

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018**

**COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
(Matinal)**

**JUEVES, 20 DE DICIEMBRE DE 2018
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA**

-A las 9:46 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.- Muy buenos días, señores congresistas.

Siendo las 9 horas con 46 minutos del jueves 20 de diciembre del año 2018, en el Hemiciclo del Congreso de la República, y contando con la presencia de los señores congresistas Javier Velásquez Quesquén, Héctor Becerril Rodríguez, Roy Ventura, Mario Mantilla, Lourdes Alcorta, Luis Galarreta, Úrsula Letona, Marco Arana, Milagros Takayama, Modesto Figueroa, Juan Sheput, Gilbert Violeta, el Congresista Gino Costa.

Contando con el *quorum* reglamentario y con la licencia de del señor congresista Miguel Antonio Castro Grández, con el *quorum* reglamentario, se inicia la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, correspondiente al período anual de sesiones 2018-2019.

Gracias congresista Arana, tiene usted el uso de la palabra.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).- Buenos días estimados colegas, buenos días congresista Rosa María Bartra, quisiera y creo expresar el sentido de todos los colegas, los y las colegas de esta sesión, de expresarle un feliz cumpleaños, muchas bendiciones en su día, podría ser una reunión enojosa, pero como usted trabaja mucho, ha convocado el día de su cumpleaños, esperemos que pueda usted recibir parabienes de todos quienes la estiman.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.- Gracias, congresista Marco Arana, y gracias colegas, además por su aprecio. Tenemos que seguir trabajando.

En esta comisión contrariamente a lo que se ha dicho, y disculpen que tome un minuto para hablar de esto, sí trabajamos, y todos ustedes han dado muestra del trabajo esforzado por el país que estamos haciendo.

Es una sesión extraordinaria colegas, y es extraordinaria porque debemos avanzar con la reforma de sistema de justicia que nos tiene comprometidos, ya tenemos en debate los proyectos de ley de integridad del Poder Judicial, de integridad del Ministerio Público y de la conformación del Consejo para la Reforma. Ustedes saben que estos temas los tenemos en debate, no es que

nosotros los hayamos detenido o no los estemos trabajando, uno de ellos ya cuenta con un dictamen, que incluso está en un cuarto intermedio.

Corresponde en esta nueva etapa post-referéndum darle contenido también a las reformas constitucionales que fueron aprobadas y validadas en el referéndum, saludo, aprovecho en esta sesión el esfuerzo de todos ustedes colegas parlamentarios, que en un arduo trabajo logramos consensuar y aprobar las reformas que fueron validadas en la consulta ciudadana llevada a cabo el nueve de diciembre pasado.

Permítanme además, y les pido me dispensen por hacerlo en una sesión extraordinaria, dar cuenta de los oficios que han sido enviados desde la Comisión de Constitución, tanto a la presidencia del Congreso, como a Oficialía Mayor y a la Dirección General de Administración con respecto a la decisión que tomó el presidente del Congreso el día de ayer, van a ser alcanzadas copias de los documentos enviados.

Además, les doy cuenta que así como di cuenta en la etapa pre referéndum en el cual nosotros nos reunimos con todos los titulares de los organismos constitucionalmente autónomos involucrados en la reforma, y con los poderes del Estado, directamente relacionados, así como nos reunimos en esa oportunidad con el presidente del Poder Judicial, el Fiscal de la Nación, el Defensor del Pueblo, el Contralor General de la República, el presidente del Jurado Nacional de Elecciones, el jefe de ONPE, el jefe de Reniec, el ministro del Interior y recibimos de todos ellos la disposición de trabajar en equipo, así como la delegación de especialistas para poder acompañar el proceso de reforma, corresponde en esta segunda etapa nuevamente, retomar el compromiso e impulsarlo.

En ese sentido, desde el día martes de la semana pasada he sostenido nuevamente reuniones con todos los titulares comprometidos directamente con la reforma.

Doy cuenta y saludo además la disposición del contralor General de la República, saludo la decisión y el compromiso del presidente del Poder Judicial, del Fiscal de la Nación, del presidente del Tribunal Constitucional y también del Defensor del Pueblo.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Ellos están convocados el día de hoy —y paso a la Orden del Día— para emitir opinión con respecto de los proyectos de ley presentados por el Poder Ejecutivo como parte de la reforma del Sistema de Justicia.

Así, nosotros damos la bienvenida y recibimos al doctor José Luis Lecaros Cornejo, presidente electo del Poder Judicial, y a la doctora Ana María Aranda Rodríguez, jefa de la Oficina de Control de la Magistratura.

Nos acompañaran también el día de hoy, el doctor Javier Luna García, fiscal adjunto Supremo del Ministerio Público; nos acompañará el señor contralor General de la República, el doctor

Nelson Snack Yalta; y se incorporará a la sesión el Defensor del Pueblo, el doctor Walter Gutiérrez Camacho.

Damos la bienvenida a nuestros invitados.

Reapretáramos la sesión, dando la bienvenida nuevamente a nuestros invitados, todos ellos están directamente relacionados con las comisiones que deben impulsar las reformas, tanto el Consejo por la Reforma, como las comisiones de integridad, tanto del Ministerio Público como del Poder Judicial.

Importantísimo como lo he conversado con el doctor Lecaros a quién visité en el Poder Judicial el día viernes; a la doctora Aranda, que ya estuvo con nosotros trabajando directamente este caso; al representante del Ministerio Público, al doctor Javier Luna García con quien además de algunos supremos, también hemos conversado con el Fiscal de la Nación, el día viernes en su despacho; y al doctor Nelson Shack, con quien iniciamos la jornada de reuniones y nos reunimos el día martes de la semana que pasó.

Nosotros no tenemos secretos ni reuniones que se lleven de manera suspicaz, colegas, siempre damos cuenta aquí y ustedes son testigos de que cada acto nuestro ha sido conocido.

Ya están acá nuestros invitados además, para dar cuenta de que estas reuniones se han llevado a cabo con una agenda específica.

Congresista Salgado ante de empezar con nuestros invitados.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Sí, como una cuestión de orden.

Buenos días señora presidenta, saludando a nuestros distinguidos invitados y a los colegas, no solamente manifestarle nuestro reconocimiento por estar trabajando en un día muy especial para usted, que es el día de su cumpleaños, sino para desagraviarla públicamente.

La presidenta de la Comisión de Constitución, ha venido trabajando este año muy fuertemente con los diferentes proyectos que han recaído aquí, conjuntamente con los congresistas hemos llevado a cabo responsablemente.

Y las reuniones que usted mantiene con los altos funcionarios, con los que están encargados, con los actores principales de estas reformas que están llegando al Congreso de la República no pueden ser mal interpretadas, señora presidenta, es por eso que, públicamente le digo a usted, que cuente con nuestro respaldo, porque algunos medios de comunicación han tratado de tergiversar las reuniones que usted ha sostenido casualmente, que lógicamente son de coordinación para tener luego este tipo de debates, porque las leyes no pueden salir unilateralmente, aquí las leyes tienen que tener el consenso y tienen que tener la participación, las críticas y los aportes de los principales involucrados, (2) de aquellas instituciones que van a recibir modificaciones sustanciales dentro de la Constitución Política del Perú.

Entonces, que esas reuniones que se han tenido y que algunos medios han querido maltratarla a usted, yo quiero dejar por

sentado que son parte del trabajo que realiza la Comisión de Constitución, para sacar las mejores normas para el país, no para los intereses políticos de una agrupación, o los intereses políticos de una sola persona, aquí las leyes se tiene que debatir, para eso nos han elegido en el Congreso de la República.

Solamente quería dejar presente eso, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Salgado.

Congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidenta, con el ánimo esta comisión, es para debatir, y efectivamente tenemos en cartera la importante reforma del Poder Judicial sobre el cual nos vamos a abocar hoy día, y efectivamente hay mucha preocupación por cómo y quiénes van a conducir, liderar esta tan necesaria e importante reforma, que ojalá en la Comisión de Constitución logremos acuerdos mayoritarios o por consenso, pero quisiera dejar constancia como bancada del Frente Amplio, presidenta, en el mismo espíritu de las declaraciones que ha hecho la congresista Luz Salgado ayer, los presidentes del Congreso o la de la comisión, deben coordinar con los demás miembros del Congreso.

Deben coordinar con su propia Mesa Directiva, y hoy día es un despropósito, y es una afrenta al Congreso, que nos enteremos por agenda, por escrito, y con el mayor respeto a nuestros invitados, que usted invitó al controvertido Fiscal Chávarry que tiene cinco acusaciones constitucionales en esta comisión, ese señor debería venir a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, no a esta comisión. Eso es una afrenta.

Y en ese sentido, presidenta, más bien pedirle por que todo transcurra, sino lo haremos en su momento acá como Frente Amplio, pero la verdad que en las condiciones controvertidas, en las condiciones vergonzosas en que ese fiscal está ejerciendo su cargo, incluso su representante al no haber tenido incluso la amabilidad de declinar a la invitación que usted le ha hecho y enviar a un delegado, asistiremos a esta reunión con todos los miembros que usted ha invitado, pero en realidad en el caso del Ministerio Público, mientras no se resuelva esa situación en la que ese señor que está acusado de pertenecer a la "banda de los cuellos blancos del puerto" no es grato en este Congreso.

Además el representante del Ministerio Público debería retirarse de esa sesión, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Marco Arana, estamos haciendo uso legítimo del derecho a expresarnos, sin embargo yo lo exhorto a usted a respetar la majestad de los organismos constitucionalmente autónomos y reservar las posiciones que tenga usted para el espacio que corresponda. Nosotros estamos aquí para debatir los proyectos de integridad del Ministerio Público y del Poder Judicial, y del Consejo Especial para la Reforma, cuando usted esté en la Subcomisión de Acusaciones

Constitucionales y tenga que exponer válidamente lo que usted considere, resérvelo por favor para ese espacio.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— La invoco a respetar a todas las fuerzas políticas.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Arana, estoy apagando el micrófono, porque no le he dado el uso de la palabra, así que vamos a continuar con la sesión.

Tenemos invitados y ruego a todos los congresistas que por favor, respetemos a los invitados que nos acompañan esta mañana, respetemos la agenda por la cual hemos sido convocados, respetemos además al pueblo peruano que nos está siguiendo en este momento, y que necesita justicia, que necesita que los operadores de justicia trabajen con garantías que permitan que administren lo que el pueblo necesita.

Y nosotros estamos aquí para responder a los retos que el Perú nos plantea, por favor colegas, demostremos como siempre que estamos a la altura de lo que el país espera de un Congreso democrático que se respeta, que respeta la independencia y autonomía de poderes, pero que sobre todo respete el poder delegado por el pueblo para poder trabajar.

En ese sentido, señores congresistas, la dinámica que se ha planteado, —sí congresista, permítame por favor terminar con lo que estoy diciendo.

Damos la bienvenida al congresista Mauricio Mulder, damos la bienvenida también al congresista Miguel Ángel Torres, al congresista Luis Galarreta, a la congresista Úrsula Letona que estuvo por aquí, al congresista Yonhy Lescano, a la congresista Luz Salgado, al congresista Gilbert Violeta.

Congresistas, la dinámica que se ha planteado para esta sesión es escuchar la posición de nuestros invitados con respecto a los tres proyectos de ley que están de debate.

Iniciaremos escuchando al presidente del Poder Judicial y a la jefa de la Oficina de Control de la Magistratura, luego escucharemos al doctor Javier Luna García, representante del Ministerio Público, luego escucharemos al contralor General de la República, para finalmente escuchar al Defensor del Pueblo.

Luego de escucharlos, procederemos a otorgar el uso de la palabra a los señores congresistas, a fin de que formulen las preguntas que nuestros invitados deberán absolver, o los aportes que ustedes consideren deben ser incorporados a los dictámenes de pondremos a votación en las sesiones siguientes.

Y finalmente, nuestros invitados podrán concluir con lo que ellos consideren debe cerrar su participación esta mañana.

Congresista Alcorta, si es sobre el punto que nosotros tenemos agendado.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Buenos días, presidenta.

Saludos a todos los presentes, un poco caldeada la mañana que recién iniciamos, ni siquiera hemos comenzado.

Hemos sido citados y hemos sido convocados para determinados puntos, el señor Chávarry a quien no conozco en mi vida he visto, no sé que pase con él el día de mañana y su futuro, es el Fiscal de la Nación hoy, nos guste o no, le guste o no al presidente de la República, es el Fiscal de la Nación, si lo cambian mañana o pasado, es otra cosa, no voy a entrar al diálogo, ni voy a hacer el debate, simplemente a qué estamos viniendo; el señor no ha venido, para qué hacemos problema, nada más.

Continuemos con la sesión presidenta, y evitemos el diálogo.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcorta.

Congresista Arana, si es sobre el punto que tiene agenda única, por favor, porque estamos en sesión extraordinaria.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, presidenta.

En respeto al pueblo peruano, es esta comisión y las fuerzas políticas que así lo hemos manifestado, en respeto al pueblo peruano, al mandato electoral, estamos aquí para entre otras cosas, luchar contra la corrupción, el señor Chávarry no es digno de merecer esa responsabilidad que tiene.

Entonces, continuaremos, el tema es que usted lo ha invitado, continuaremos en su momento cuando toque la participación del Ministerio Público, por favor, no le he interrumpido a usted.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Arana.

Además, por pedirme que ponga orden no genere el desorden, se lo agradecería mucho.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidenta, puede continuar, voy a terminar el uso de la palabra, es su momento en todo caso cuando toque la participación del representante del Ministerio Público le haré expresar la opinión del Frente Amplio.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Este es el Congreso de la República, y en el Congreso de la República, nosotros tenemos el deber de garantizar que sigamos viviendo en un estado de derecho, y no solamente en un estado de derecho, sino en un estado de derecho constitucional, y en el Perú por lo tanto, en respeto a la independencia de poderes debe mantenerse irrestricto.

Nosotros debemos garantizar que eso ocurra.

Tiene el uso de la palabra, y pidiéndoles mil disculpas a nuestros invitados, les ruego nos disculpen, ojalá el pueblo peruano no tuviera que presenciar este tipo de espectáculos tan bochornosos.

En nombre de la Comisión de Constitución, les expreso mis más sinceras disculpas.

Y le otorgo el uso de la palabra al doctor José Luis Lecaros Cornejo, presidente electo del Poder Judicial y a la doctora Ana María Aranda Rodríguez, jefa de la Oficina de Control de la Magistratura.

Doctor Lecaros, tiene usted el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL, doctor José Luis Lecaros Cornejo.— Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, tanto a usted como a lo demás miembros de la Comisión de Constitución.

Queremos agradecerle por la invitación que se nos ha hecho a efectos de poder sustentar la posición de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, respecto a los proyectos de ley que están en debate.

En realidad mi exposición va ser bastante corta, porque yo me voy a referir al proyecto de ley que crea este Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia, y será la doctora Aranda, jefa de la OCMA, quien se refiera a la posición del Poder Judicial respecto al organismo de control.

En cuanto al proyecto de ley presentado para la creación del Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia, la Sala Plena de la Corte Suprema está en realidad de acuerdo con la creación de este consejo, porque va permitir una coordinación previa a la formulación de las políticas y/o proyectos de ley que se presenten a este Congreso.

Creo que por primera vez, el presidente de la República va a liderar un organismo que va a agrupar a todas las autoridades o jefes de organismos involucrados en la administración de justicia y pensamos que es saludable.

Toda reforma necesita legislación, y la legislación obviamente sale de este Congreso, pero una vez que sale la ley, se necesita financiamiento, entonces, ahí tiene que involucrarse el Poder Ejecutivo, y finalmente la ejecución de la norma que está a cargo de los organismos que administran justicia, que son Poder Judicial, y de alguna manera el Ministerio Público, Tribunal Constitucional y demás.

De modo que si en el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia se acuerda por consenso presentar alguna medida, algún proyecto de ley, debe entenderse que todos los componentes están comprometidos a que estos finalmente se viabilice y se lleve a cabo.

No sería razonable, por ejemplo, que ese Consejo presente un proyecto de ley al Congreso de la República, y cuando sale, el Ejecutivo que es parte del Consejo diga, no hay dinero para la financiación, o que el Poder Judicial se las arregle, vea como lo hace.

Como es con el consenso previo para la reforma que se proponga, creo que esto está totalmente superado.

Por otro lado, presidenta, si bien es cierto estamos de acuerdo con la creación del consejo, pero hubiera sido saludable que primero se apruebe la ley que cree el Consejo y después recién se presente las iniciativas legislativas o los proyectos de ley para la Junta Nacional de la Justicia y para este organismo de control nuevo que se está creando, porque creo que si hubiese salido estos proyectos del consenso de las autoridades

involucradas, de las entidades involucradas, la cosa sería mucho más viable.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— O sea, ¿lo que está recomendando es que primero se forme el Consejo, y luego hablar sobre la reforma del Poder Judicial?

El señor PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL, doctor José Luis Lecaros Cornejo.— Así es, porque obviamente es muy importante, importantísimo para la vida nacional y para la administración de justicia, el funcionamiento de la Junta Nacional de la Justicia que va a reemplazar al CNM, pero si esta iniciativa legislativa o perdón este proyecto de ley, hubiese nacido del Consejo, creo que tendría mucho más legitimidad y más viabilidad.

Exactamente lo mismo respecto a este organismo de control que se pretende crear, externo del Poder Judicial, debió también salir del consenso de este Consejo.

Ya no se ha hecho, ya están en debate estos proyectos de ley, de modo que es un poco tarde para lamentarse, pero creo que debió ser lo correcto.

En conclusión, respecto al proyecto de ley que crea el Consejo, el Poder Judicial está de acuerdo con la creación de este organismo.

La doctora Aranda hará la exposición respecto al Autoridad Nacional de Integridad y Control del Poder Judicial.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, doctor Lecaros.

Para nosotros poder llevar los aportes con respecto al Consejo Interinstitucional Permanente de Cooperación Coordinación y Seguimiento de las Política Públicas en materia de Justicia, Inter Justicia, ustedes están de acuerdo, y espero que nos hagan llegar además por escrito, ustedes ya han enviado, sin embargo dado el aporte que están teniendo ahora con respecto a que esto debió nacer del consenso, nosotros coincidimos, pero por eso también este es el espacio en el cual escuchamos a todos.

La propuesta del Ejecutivo ha sido enviada hace un tiempo es verdad, pero también es verdad que estando en debate y en camino la aprobación de las reformas constitucionales y tener que darle el contenido después a la reforma de la Junta Nacional de Justicia, es pertinente que en este espacio y en este momento podamos recoger todos los aportes que mejoren las propuestas que hemos recibido.

Doctora Aranda tiene usted el uso de la palabra.

La señora JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA (OCMA) DEL PODER JUDICIAL, doctora Ana María Aranda Rodríguez.— Gracias, congresista.

Muy buenos días, señores y señoras congresistas que integran esta Comisión de Constitución.

Mi persona está aquí, precisamente para hacer algunos alcances en representación de la Oficina de Control de la Magistratura

que todavía presido hasta fines de mes, y queremos darle a conocer nuestros puntos de vista en relación a los proyectos de ley relativos a la creación de la Autoridad de Integridad y Control en el Poder Judicial.

Existe un Proyecto de Ley n° 3160, presentado por el Poder Ejecutivo, que plantea modificaciones a la organización disciplinaria en el Poder Judicial. (3) Asimismo tenemos conocimiento que la Comisión de Constitución ya ha aprobado un dictamen relativo a este tema, pero considerando la creación, a través de un proyecto sustitutorio, de un ente que lo denomina una Superintendencia de control, que va a agrupar tanto el régimen disciplinario del Poder Judicial, como del Ministerio Público.

Y, por otro lado, ...

La señora PRESIDENTA.— Doctora Aranda, permítame por favor una interrupción.

La señora JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA (OCMA) DEL PODER JUDICIAL, doctora Ana María Aranda Rodríguez.— Cómo no, señora congresista.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen al cual usted está haciendo referencia es el dictamen aprobado en la Comisión de Justicia.

La señora JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA (OCMA) DEL PODER JUDICIAL, doctora Ana María Aranda Rodríguez.— Sí, sí, sí.

La señora PRESIDENTA.— Nosotros, antes de aprobar algo, necesitamos escucharla, precisamente, entiendo, por las observaciones que ustedes van a plantear el día de hoy.

La señora JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA (OCMA) DEL PODER JUDICIAL, doctora Ana María Aranda Rodríguez.— Ciertamente. Hacemos la corrección, señora presidenta, es la Comisión de Justicia.

Y, por otro lado, el mismo Poder Judicial, a través de su Sala Plena, tiene una propuesta legislativa que ya ha ingresado al Congreso, relativo a la Autoridad de Integridad y Control.

Creo que en esencia, señoras y señores congresistas, señora presidenta, la posición nuestra se sustenta fundamentalmente en que toda modificación legislativa, en este caso de la Ley Orgánica del Poder Judicial, tiene que tomar en cuenta principios que son fundamentales y en relación a la actividad judicial, este principio de autonomía de este Poder el Estado y de la independencia de los jueces, porque es importante que el Órgano de Control, siga siendo de carácter interno.

Nosotros consideramos que los magistrados del Poder Judicial hacemos una labor sumamente importante, tenemos que resolver los conflictos, tenemos una responsabilidad muy alta, de tal manera que tenemos que tener la tranquilidad y tenemos que defender la independencia que tienen que tener los jueces.

Los jueces no pueden estar sometidos a ningún tipo de interferencias externas para poder desenvolverse de acuerdo a

las responsabilidades que se les ha conferido. Por eso es que nosotros creemos que todo cambio relativo, en este caso, al órgano disciplinario que es tan importante en el Poder Judicial tiene que pertenecer y tiene que nacer en el mismo Poder Judicial.

Las propuestas del Poder Ejecutivo, consideran que quien dirija la política de control, sea una persona externa al Poder Judicial, que incluso no necesita ser abogado, simplemente que tenga conocimientos de gestión judicial.

Para nosotros no nos parece conveniente que sea así, en la medida que quien tenga la representación, quien lidere esta organización disciplinaria tiene necesariamente que ser magistrado porque está supervisando, controlando, realizando acciones de prevención precisamente a estas personas que administran justicia y a los auxiliares jurisdiccionales que apoyan la labor, de tal manera que cualquier persona que tenga que liderar el control disciplinario, nosotros consideramos que necesariamente tiene que ser magistrado, que es el concededor de la actividad jurisdiccional para que de las políticas que sean necesarias a su institución.

Por eso es que la Sala Plena ha considerado que quien presida el órgano disciplinario sea un juez o jueza de la Corte Suprema, y no como propone el Poder Ejecutivo, una persona ajena a estos quehaceres judiciales.

Por otro lado, la posición de la Sala Plena de la Corte Suprema en relación a estas propuestas, coincide sí en que quienes hagan las investigaciones, quienes hagan las actividades de tipo de control sean jueces que van a tener la especialidad contralora, los jueces contralores; va a ser una especialidad, estamos de acuerdo. Nosotros, en realidad, no obstante tener una norma específica en ese sentido, en la sede principal del órgano de control, nos hemos dedicado a la tarea disciplinaria en exclusividad de tal manera que la función contralora va a ser eso, magistrados dedicados a tiempo completo a evaluar, a supervisar, a realizar acciones de control; por eso es que sí estamos de acuerdo con los jueces contralores.

No obstante, los jueces contralores, de acuerdo a la propuesta del Ejecutivo, son personas que desde el inicio hasta el final de la carrera van a dedicarse a la actuación disciplinaria.

En esa parte, nosotros disentimos, porque quien haga tema contralor lo va a hacer por un período que consideramos que puede ser por seis años, pero en un período posterior tiene que hacer función jurisdiccional, porque quien es juez en esencia, debe resolver conflictos. Y por eso decimos "será contralor por un período predominante de seis años, y luego irá a hacer función jurisdiccional por un período de dos años".

Hemos notado que existen unas críticas en considerar que los jueces no deben evaluarse a sí mismos, porque se cree que nos protegemos, y se habla mucho de la frase "de que el otorongo no come otorongo". Pero esto debe ser analizado teniendo en cuenta otros aspectos.

En la Oficina de Control de la Magistratura, actualmente, nosotros contamos con un ente ajeno al Poder Judicial, que es denominado a los representantes de la sociedad civil. Existe una ley desde el año 2004, que crea la participación de abogados ajenos al Poder Judicial, que son los representantes de la sociedad civil, y esta actividad que realizan estos abogados de afuera, es precisamente controlarnos a nosotros, a quienes hacemos tarea contralora.

Estos señores de la sociedad civil pueden impugnar nuestras resoluciones contraloras, acompañan a la visita, pueden estar supervisando el trabajo que nosotros hacemos, pueden revisar los expedientes disciplinarios, de tal manera que sí, es verdad que nosotros jueces vamos a supervisar a nuestros pares, pero a la vez somos fiscalizados por abogados de afuera.

Esto lo tenemos en la actualidad, parece que no se conoce mucho. En verdad, no se ha implementado a nivel nacional por falta de presupuesto. Por eso es que recogiendo esta experiencia, la Sala Plena, ha considerado en la propuesta que les alcanza a ustedes señoras y señores congresistas, que el Órgano de Control, que se va a llamar después Autoridad de Integridad y Control, no solamente va a actuar solo, sino que tiene que tener la participación de estos abogados de la sociedad civil, que son abogados que vienen de la elección del Colegio de Abogados, de los decanos, y también de un magistrado de la Corte Suprema cesante.

Entonces, qué tenemos. Tenemos a jueces controlando a magistrados y a auxiliares, pero a la vez estos jueces contralores supervisados por representantes de la sociedad civil que nosotros ahora ya lo venimos aplicando y que lo hemos recogido en la propuesta que estamos alcanzando.

Por otro lado, queremos hacer presente a ustedes señoras y señores congresistas, que es importante que tengan en cuenta este tema que le llaman "gestión de riesgos".

Se dijo mucho a partir del mes de julio más o menos en que se conoció y se difundieron audios de los denominados "CNM audios", que habían jueces vinculados a actos de corrupción, y que este accionar completamente negativo trascendía la esfera del ámbito del Poder Judicial, e incluso involucraba a otros estamentos, a gente de la actividad privada, del Consejo anterior de la Magistratura, y que más o menos se habían organizado para cometer una serie de actos que lindan en el ámbito del delito.

Y, bueno, se quiso decir que esto prácticamente era responsabilidad del Órgano de Control.

Creo, señoras y señores congresistas, señores invitados, que esta apreciación no es correcta en la medida que el Órgano de Control en esencia tiene como función velar por el correcto funcionamiento de jueces auxiliares en el cumplimiento de sus deberes de función. Los jueces tienen que ser diligentes, tienen que ser imparciales, tienen que ser honestos, tienen que ser cumplidos de sus tareas, pero no podemos pensar que un juez pueda estar involucrado en actos delictivos, formando parte de una organización y que eso lo tiene que saber el Órgano de

Control, y que como la Oficina de Control no supo eso, entonces la Oficina de Control ha fracasado, la Oficina de Control no ha funcionado.

Eso digo no es así y tampoco podría considerarse de que con un nuevo ente disciplinario ya no se van a presentar estas situaciones, ¿y por qué razones? Porque cuando se producen estas situaciones que pueden ser actos de corrupción y que están en el tema penal, en lo ilícito, quien es titular de la acción penal es el Ministerio Público, quien es el encargado, de acuerdo a la norma constitucional, es la Fiscalía. A la Fiscalía le corresponde, a la Fiscalía de Prevención del Delito, le corresponde descubrir este tipo de actos.

Por eso es que, en el caso de la Corte Superior del Callao, debido al pedido que hizo la Fiscalía, y autorización que le dio el juez penal, es que fue posible que se pudieran interceptar llamadas, que se puedan poner agentes encubiertos, que se pueda hacer seguimientos, grabaciones. Esa no es tarea del Órgano de Control.

Reitero, enfatizo, porque a veces estamos confundiendo las cosas, y pensando que es cuestión simplemente de personas que integran el Órgano de Control.

Lo que nosotros sostenemos es, si el Órgano de Control, este o uno nuevo que se cree, tiene que tener la colaboración directa del Ministerio Público para que en el caso puedan suceder hechos similares, haya una actuación más fluida, más coordinada y ahí se puedan descubrir estos hechos, porque si no estaríamos hablando de actuaciones ilegales.

Los jueces de control no pueden autorizar directamente a la policía o agente especializada en seguimientos, en interceptaciones a que estén averiguando, qué está haciendo un juez que probablemente esté comprometido en actos ilícitos, porque eso es ilegal. No se puede hacer ese tipo de actuaciones. Por eso es que creo que esa es una deficiencia que tiene la propuesta del Ejecutivo, que me parece que la repite la Comisión de Justicia.

Pero en la propuesta que alcanza el Poder Judicial, sí ha tomado en cuenta que si bien es verdad puede haber personas que hagan este trabajo, que pueden pertenecer a la Policía, definitivamente tienen que tener la coordinación con el Ministerio Público para que, repito, previa solicitud, pedido y aceptación del juez penal, se pueda hacer este tipo de intervenciones que lleguen a descubrir actos ilícitos.

Pero otra cosa que también es importante.

Nosotros con toda la experiencia que tenemos en el Órgano de Control, nos hemos dado cuenta que existen algunos magistrados, algunos auxiliares jurisdiccionales que verdaderamente tienen este tipo de comportamientos absolutamente reprobables de estar vinculados con delitos con y más involucrados con pedir favores, exigencias de diferente naturaleza, porque creo que también no ha habido una correcta selección de magistrados.

Por eso es tan importante que ahora que ahora que se implemente la Junta Nacional de Justicia, se trate de personas que verdaderamente puedan seleccionar a aquellos que van a formar parte del Poder Judicial pero que tengan comportamientos éticos, una probada trayectoria, una calidad moral a toda prueba para que no se estén presentando este tipo de situaciones.

Porque si siguen ingresando personas que no tienen vocación, que no tienen formación, que pueden ser proclives a cometer ilícitos, vamos a repetir lo mismo esté quien esté al frente de la nueva Autoridad de Control.

Entonces, sí es importante tomar en cuenta...

La señora PRESIDENTA.— Doctora, permítame por favor.

La señora JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA (OCMA) DEL PODER JUDICIAL, doctora Ana María Aranda Rodríguez.— Sí, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Discúlpeme. Queremos dar la bienvenida al doctor Walter Gutiérrez Camacho, defensor del Pueblo, quien ya se incorpora a nuestra sesión. Bienvenido, doctor.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, doctora. Puede continuar.

La señora JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA (OCMA) DEL PODER JUDICIAL, doctora Ana María Aranda Rodríguez.— Gracias, señora presidenta.

Bueno, decía que esto de la selección de los jueces también es muy importante y tiene que tomarse en cuenta para que quienes conformen el cuerpo de magistrados en el Poder Judicial sean verdaderamente las personas llamadas a integrar.

Por otro lado, el Poder Judicial, a través de la Sala Plena, también considera que el Órgano de Control tiene que hacer trabajo preventivo, no solamente tiene que dedicarse a las sanciones, sino que tiene que implementar las políticas necesarias a efecto que sus jueces y sus auxiliares jurisdiccionales sean las personas más idóneas para hacer el trabajo.

Creo señora presidenta y distinguidos asistentes en esta oportunidad, que el Poder Judicial tiene una tarea muy importante, pero que por sobre todas las cosas, lo que se requiere es tener voluntad efectivamente de cambiar, de apoyar al Poder Judicial, porque tenemos una serie de limitaciones, y en el tema de control, con mayor razón, es muy importante que los jueces contralores tienen que tener dedicación exclusiva. **(4)** No como ahora que en muchas cortes, solamente existe un magistrado Contralor para evaluar toda la actividad disciplinaria de la corte, y por eso es que también hay una serie de reclamos de parte de los usuarios.

Nosotros estamos comprometidos en que efectivamente el órgano de control tiene que ser fuerte para que el servicio de administración de justicia mejore.

La población usuaria del servicio de justicia se queja mucho del retardo, una de las mayores reclamaciones que tiene el Poder

Judicial, es que los procesos judiciales duran demasiado que no se resuelven, muchas veces también con imparcialidad, pero creo que este tema también tiene que ser abordado, para mejorar la función disciplinaria hay que tomar en cuenta la elevada carga procesal que tienen los jueces, hay que pensar en otras mecanismos de solución, pero por sobre toda las cosas, ya para finalizar, debo decirles de que nuestra posición siempre va a ser en que el órgano disciplinario tiene que seguir siendo interno, tiene que ser reforzado, y además tiene que tenerse en cuenta que quien lidere al órgano de control, tiene que ser un juez que pertenezca al Poder Judicial.

Muchas gracias, por su atención.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, doctora Aranda.

Doctor Lecaros.

El señor PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL doctor José Luis Lecaros Cornejo.— Señora presidenta, muy breve, respecto a este asunto relativo al órgano de control, tanto el Poder Judicial, como el Poder Legislativo como poderes del Estado, tienen que tener absoluta autonomía.

Yo pregunto y pregunto a ustedes, señores congresistas, permitiría el Congreso que en la Comisión de Ética sea presidida o integrada por personas que no son congresistas. No verdad.

Igual nos pasa en el Poder Judicial, es exactamente igual la Comisión de Ética del Congreso equivale al Control Interno del Poder Judicial.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, presidenta.

Para casualmente el comentario que ha hecho el doctor Lecaros, muy oportuno, sin embargo, hay instituciones ajenas al Congreso de la República que lo que han sugerido es que tiene que haber otro comité de notables para que conformen un comité de ética no integrada por congresistas.

Sin haber participado nunca en un partido político, sin saber qué es la labor congresal, y por eso que en nombre de la autonomía del Congreso de la República, nosotros, esos proyectos de algunas personas que creen que esa es la solución, están equivocados.

La solución está en buscar cada uno, y ahí se ve responsabilidad de los partidos políticos, los mejores representantes del que ha dicho la doctora, casualmente ahí radica creo yo el kit del asunto, tenemos que ser mucho más estrictos, en la elección de quienes llegan acceden a estos puestos que tienen luego una repercusión en la ciudadanía, congresista, jueces, nuestras decisiones repercuten, es la obligación del partido político.

Para nosotros ahora resulta indispensable ser mucho más estrictos en la selección de los candidatos, cualquiera no puede llegar quitándole el puesto o habiendo pagado más plata, o haciendo una serie de triquiñuelas. No, aquí tienen que llegar

personas probas realmente, que lleguen con transparencia a hacer el servicio que nos ha delegado la nación.

Gracias, doctor. Gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Arana, muy breve sobre el punto, por favor.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Sí, presidenta.

Presidenta, la percepción que tenemos legisladores muchos en todo caso, sino todos y la ciudadanía, es que la OCMA le ha fallado al país, y en ese sentido, el que haya una propuesta que plantea que efectivamente la OCMA, o en este caso la creación de la autoridad de integridad y control del Poder Judicial, puede estar conformada por miembros que no son precisamente del Poder Judicial, que es un tema que además ha sido parte del debate de la reforma del sistema de justicia que hemos tenido en esta comisión, en relación al tema del referéndum.

Cuando el doctor Lecaros manifiesta que si permitirían el Congreso que su Comisión de Ética este conformada por otros representantes, quisiera informarle porque evidentemente no conoce la información, que durante casi un semestre hemos discutido aquí en la Junta de Portavoces, y hemos desactivado la Comisión de Justicia, justamente por las fallas que la Comisión de Ética tenía, y ha estado desactivada porque esta comisión de convirtió en la comisión de blindaje y de impunidad, y se convirtió en la comisión que...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Arana, no estamos en debate todavía, así que hiciera una interrupción sobre el...

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Solo una interrupción para informar al doctor Lecaros, que efectivamente en el Congreso...

La señora PRESIDENTA.— Por favor, todavía no abrimos el debate.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— De acuerdo, gracias, presidenta.

Para informarle que aquí en el Congreso si hay un debate, ha habido un debate en la Junta de Portavoces, y en esta comisión iniciaremos ese debate sobre la necesidad de mejorar los organismos de control del propio Congreso de la República.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidenta, mi saludo a todos los miembros de los poderes autónomos y los organismos autónomos que están presentes esta mañana.

Esta reunión es muy sesgada y muy importante para el país. Yo les quisiera pedir, por favor, usted dirige los debate, y quisiera pedirle que por respeto a las personalidades que han venido el día de hoy al Congreso, usted pudiera establecer un orden, si cada jefe del poder público que va a ser interrumpido en su intervención, y la verdad que este es una mecánica que nunca ha pasado en los últimos años en el Congreso.

Y aquí se está expresando opiniones respetables, pero son opiniones personales que se están haciendo parecer como que son de la institución.

Yo no quisiera entrar en un debate, presidenta, porque no estamos en la edad de la rabias, sino de la razón, y cuando no se tiene la razón, siempre se adjetiva y siempre se insulta, por eso no voy a entrar en ese debate.

Pero lo que si me gustaría, presidenta, decirle, usted solo dirige los debates, los comentarios dejémoslo para su momento.

Y, segundo, es que establezca un orden. Los señores que han venido invitados, tienen que continuar dirigiendo sus instituciones.

Entonces, les pediría, y esto no con el ánimo de ponerle una mordaza a los señores congresistas, hay que dejarlo que hagan su exposición, yo estoy tomando nota de todo lo que ha dicho el doctor Lecaros, todo lo que ha dicho la doctora Aranda, y luego abrimos un debate, pero si vamos a estar, fíjense, mire la hora que es, estamos con un solo expositor, y aquí está el Contralor General, está el defensor, está el representante del Ministerio Público, y vamos a esterilizar un debate que es muy importante, lo que ha dicho la doctora Aranda es importantísimo.

Me gustaría participar, pero o lo hacemos cada vez que ellos hablan y los interrumpimos, u ordenamos el debate.

Yo le pido, por favor, que aquí nadie tiene corona, acá se debe respetar el orden y el reglamento.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Velásquez.

De hecho la metodología y el orden ya estaban establecidos

Tiene el uso de la palabra el doctor Javier Gonzalo Luna García, representante del Ministerio Público.

El señor REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO, doctor Javier Gonzalo LUNA GARCÍA.— Señora presidenta, muchas gracias por la invitación, buenos días señoras y señores congresistas.

Vengo en representación del Ministerio Público para exponer la posición institucional respecto al proyecto de ley.

En principio, coincidimos con la propuesta hecha por los dignos representantes del Poder Judicial, el presidente electo como la doctora Ana María Aranda, jueza suprema, pero me quisiera en forma muy puntual, porque creo que ya se ha hablado sobre esto con mucha precisión y claridad por mis antecesores, a hacer algunas precisiones.

En primer lugar, no podemos dejar de lado al momento de analizar el proyecto de ley, cuál es el perfil constitucional respecto al sistema de justicia.

Nuestra constitución tiene determinados esquema constitucional que no podemos olvidar, en el tema de justicia tiene lo que era antes el Consejo Nacional, ahora va a ser la Junta Nacional de Justicia, el Poder Judicial y el Ministerio Público.

Me voy a centrar en ellos dos, porque es lo que en este momento afecta esa autoridad.

Vale decir, esos organismos ya sea la Junta Nacional de Justicia, el Poder Judicial, con sus jueces y el Ministerio Público con los fiscales, son los órganos que van a garantizar la autonomía e independencia que exige la constitución a los jueces y fiscales.

En consecuencia, crear un órgano con autonomía, como se está planteando absoluta con capacidad de dictar su propia auto regulación, porque está facultado para dictar su reglamento para el ejercicio de sus funciones, y adicionalmente en el caso del Ministerio Público, que goce de todo el apoyo de carácter presupuestal, infraestructura, técnicos, y peritos, evidentemente distorsionan nuestro entender lo que la Constitución quería.

La autoridad como ya se ha mencionado claramente, rompe el nuevo cambio que se ha hecho en la Constitución, el anterior consejo que ya se cambió su organización en un consejo Mixto, habían abogados y los que no eran abogados, resulta que ahora se dijo, eso no es conveniente, es bueno que solamente lo integren jueces.

Bueno, aquí se retrocede, aquí se permite como lo ha precisado la doctora Ana María Aranda, que haya un jefe de autoridad y no solamente el jefe de la autoridad, sino los gerentes regionales, que él va a designar, que puedan no ser abogados, entonces, podríamos atender en la práctica, dignos ingenieros, economista, y psicólogos que evalúen la conducta de un magistrado.

Como ustedes comprenderán, en la Constitución ha establecido leyes orgánicas para ver cómo se controla la función de los jueces y fiscales.

Con su propio estatuto y no es una cuestión del Perú, eso está en todo los países del mundo, los magistrados tienen un estatuto propio, tiene sus autoridades que los controlan, y que para controlarlos deben conocer su trabajo, deben tener experiencia en la función jurisdiccional o fiscal.

La propuesta planteada no considera nada de eso, pone autoridades que son elegidos sin tener requisito de abogados, pueden ser los gerentes regionales no abogados, y se le permite a esta autoridad que solicite si lo considera, y en el número que considere el apoyo de fiscales o de jueces del Poder Judicial

Vale decir, el jefe de la autoridad es una autoridad que cambia el diseño, el dirá si necesito jueces o no necesita jueces, y pido dos jueces, pido tres jueces y los jueces que yo proponga. No que me manda el órgano previa evaluación y capacitación con la experiencia y la trayectoria que tiene.

Vale decir, estas tú a mi disposición y dame lo que yo necesito para ejercer la función. Eso no soluciona el problema.

El problema es como bien se ha dicho, de tener reforzado un órgano de control, pero más dinámico con participación ciudadana.

Yo creo que este es un aspecto importante, el esquema tanto de control del Ministerio Público, como del Poder Judicial, ha funcionado bajo un esquema tradicional, clásico, obviamente hay defectos, ha habido fallas, cierto es, nadie lo va a negar, pero eso no significa que nos vamos a ir a un cambio que atente contra lo que debe ser la independencia de la autonomía.

Hay un estatuto del juez iberoamericano, firmado por los presidentes de la Corte Supremas, y aplicable obviamente a los fiscales en la medida que la constitución lo indica, que dice que de una de las condiciones para que haya independencia en la adjudicatura es que los órganos de control formen parte del poder Judicial.

Entonces, aquí nosotros estamos yendo contra toda una tradición o regulación internacional sobre la materia.

El otro aspecto que yo creo que es importante considerar, es lo relacionado con la integración, la autoridad se le da facultades para poder tomar las decisiones que considere, vale decir, imponer la sanciones. Cómo juega entonces el esquema con lo que dice la reforma constitucional, cuando se trate de destitución de magistrados que no sean de última instancia, vale decir, jueces de la última categoría, jueces supremos, o fiscales supremos.

Esta autoridad va a poder plantearlo, obviamente la reforma constitucional dice que son las salas plenas, porque respeta la autonomía que lo proponga, se dice acá en el proyecto que ellos pueden investigar a jueces supremos, y proponer a la Junta Nacional actual, pueden investigar cuando justamente eso se está dando como atributo a la Junta Nacional de Justicia.

Es decir, aquí este organismo se ha hecho obviamente con una visión pre Junta Nacional de Justicia, pero con atribuciones que son inéditas en nuestra tradición de justicia.

Nosotros proponemos dos pilares para poder cambiar esta preocupación: el primero, las famosas audiencias públicas, las audiencias públicas tienen dos efectos, la participación ciudadana, e implementar el gobierno abierto que esta tan de moda ahora en todas las organizaciones públicas.

Que es lo que nosotros como Ministerio Público estamos proponiendo, en el proyecto de ley orgánica que está ingresado acá, a la Comisión de Constitución como la de Justicia, (5) que el jefe, el fiscal supremo jefe de la oficina encargada de evaluar el desempeño fiscal, vaya a los lugares a hacer las visitas correspondiente y convoque a audiencias públicas y en esas audiencias públicas con participación se tendrá que quedar cuatro, cinco días, una semana, dependiendo de la cantidad y la carga o la cantidad de denuncias y carga procesal que haya en ese distrito fiscal para escuchar universidades, autoridades, justiciables, colegios profesionales, levantar actas y en base a

eso tomar in situ las decisiones correspondientes. Eso es lo que quiere la ciudadanía.

La ciudadanía no quiere con el respeto de la propuesta que venga alguien de afuera y pum, pum que esa va ser la solución, eso no va ser ninguna solución. La solución va ser cuando el justiciable y a los actores de la sociedad civil de justicia se les escuche con las pruebas y las evidencias que demuestren y en un corto plazo, de ser factible, previa audiencia al juez o al fiscal cuestionado se tome la decisión pertinente. Eso es una verdadera transparencia y una buena gestión en materia de control en este caso de la función fiscal.

Por otro lado, la rotación. Uno de los problemas, como ya lo ha mencionado la doctora Ana María, es que en este momento los jefes de la fiscalía descentralizadas en el caso del Ministerio Público son magistrados del mismo distrito fiscal, obviamente, eso implica un riesgo porque ese señor desempeña ese cargo y después es cambiado y va tener como jefe a un colega que él, de repente, pudo haber investigado. Hay que ser realista, hay que ser pragmático. Lo mejor es evitar ese tipo de situaciones, proponemos nosotros rotar. Los magistrados que formen parte de esta autoridad de la institución, sean rotados. Quien quiere formar parte de la institución va ser un honor, en primer lugar, va ser un magistrado efectivamente seleccionado sin sanciones, con una excelente trayectoria que nadie lo puede objetar y se va poder ir de Piura a Andahuaylas si quiere, ¿por qué? Porque lo está haciendo por votación para mejorar y transparentar la labor del Ministerio Público.

Yo creo que con eso se lograría un gran avance, no es necesario traer gente de afuera sin experiencia. Adicional a esto recordemos, ¿por qué la Junta Nacional de Justicia ha sido integrada de la manera de abogados? Porque tenía que controlar una de las cosas que era el desempeño. La calidad de desempeño de un juez, estoy hablando de ratificación, al controlar la calidad de desempeño yo tengo que evaluar sus dictámenes, tengo que evaluar su gestión de procesos cómo se ha desempeñado, para eso sí tengo que ser abogado en el diseño constitucional y sin embargo para sancionarlo por eso mismo, porque no actuó oportunamente, tuvo retardo, hubo demora en el proceso, ya no lo puede hacer cualquiera. Por favor, hay una incoherencia absoluta.

Creo que hay que unificar los nuevos criterios que se están teniendo y respetar la autonomía reforzándola con estos tipos de audiencias y de rotación que mejoraría totalmente la prevención y la sanción, de ser el caso, y la ciudadanía se vería escuchada ante, obviamente, como pueden evitar determinados abusos o demora en los expedientes o favoritismo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias doctor Javier Gonzalo Luna García.

Tiene el uso de la palabra el Contralor General de la República, Nelson Shack.

El señor CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, economista Nelson Shack Yalta.— Gracias, señora presidenta; señores congresistas, dignas autoridades.

Yo voy a ser, quizás porque soy economista, bastante puntual. En primer lugar, con relación a lo que se ha mencionado en ese orden, digamos, la Comisión de Reforma del Sistema Nacional de Justicia. Para la contraloría estamos muy de acuerdo en la creación de ese consejo, creo que es necesario de que esto realmente se convoque, sea una política de Estado y, ciertamente, en un país presidencialista como los que existen aquí en toda América Latina es muy importante que lo presida el presidente, porque, como bien se ha mencionado, las reformas estructurales necesitan dos cosas, yo diría tres. Primero, hay que saber hacerlas, pero eso no es suficiente, hay que querer hacerlas, pero eso tampoco es suficiente. Se necesita el apoyo del Poder Legislativo, porque no se pueden hacer reformas estructurales sin cambios normativos y, por otro lado, necesita el apoyo del Poder Ejecutivo, porque no se puede hacer reformas estructurales sin plata.

Entonces, solo cuando se conjugan esos elementos en ese coctel, entonces, se puede realmente avanzarse de manera seria y profesional en un proceso de reforma estructural y lo que se necesita como es obvio para todos en el sistema de justicia, es un proceso de reforma estructural, no se necesita una simple mejora. ¿Por qué el sistema de control y eso es lo que hemos postulado? A nosotros nos parece muy importante poder participar en ese consejo de reformas, pero no es porque queramos tener más trabajo, ya tenemos hartos, sino que ¿por qué es tan importante? Porque en la lucha contra la corrupción hay una cadena de valor que integra las distintas instituciones, gran parte de los problemas en la efectividad de la lucha contra la corrupción está también centrado en la efectiva interacción entre el sistema de control y el sistema de justicia.

Los números son bastante ilustrativos y no vamos entrar a discusión, porque en realidad se necesita hacer un estudio cuantitativo, pero ni siquiera eso se puede hacer con facilidad, ¿por qué? Porque como ustedes se imaginan ni siquiera hay expedientes únicos con códigos únicos como pasa en muchos países desarrollados que permitan darle la trazabilidad a las acciones que el Estado en su conjunto hace en esta materia, pero solamente un dato interesante. Actualizamos un estudio que hicimos en el Banco Mundial hace ya algún tiempo atrás.

En los últimos diez años el sistema de control en el Perú ha generado miles de auditorías. De esas auditorías, como ustedes bien saben, son de tres tipos. Encontramos responsabilidades administrativas, civiles y penales. En el caso penal se han enviado al sistema de justicia más de 9100 funcionarios con indicios para el sistema de control de responsabilidad penal en la última década, ¿cuánto de eso han terminado presos? Enviamos 9100 y han estado presos 75. No se trata en realidad, como lo hemos conversado en varias oportunidades, yo en lo personal con el señor Fiscal de la Nación, con el presidente del Poder Judicial en su momento, no se trata de discutir, en realidad,

quién tiene la culpa de eso, pero eso revela la tremenda ineficiencia del sistema en su integración ¿por qué? Porque, imagínense, todos los gastos presupuestarios que tiene que insumir el sistema de control para hacer todo lo que tiene que hacer y mandar 9100 personas para que de ahí solamente estén presos 75 y muchos de esos se caen en el proceso por múltiples razones.

Entonces, dada esa situación considero que es pertinente que la contraloría, el contralor general de la República, independientemente de las personas, participe en ese consejo de reforma ¿para qué? Porque es muy importante que esa coordinación fluya no solamente a nivel de las políticas, sino a nivel operacional y esto también tiene que ver con lo que se ha mencionado aquí en esta mesa, señora presidenta, señores congresistas.

La capacidad operacional del Sistema Nacional de Control con esta reforma que se está llevando a cabo una reforma estructural nunca antes vista que solo es posible gracias al apoyo que hemos tenido por parte de ustedes del Congreso de la República con la ley 30742 y dicho sea de paso hemos enviado una nueva modificación para perfeccionar este proceso que espero se puedan ver pronto.

Y, por otro lado, con los recursos que se está contando por parte del Poder Ejecutivo, la capacidad operacional va crecer dramáticamente, acuérdense, estamos absorbiendo las oficinas de control institucional de toda la República, ¿eso qué quiere decir? Si ahora la capacidad del sistema de justicia para absorber el flujo de expedientes del sistema de control es como está. Imagínense qué va a pasar al bicentenario cuando terminemos de hacer la reforma. Es decir, dado que el proceso de reforma estructural del sistema de control está en marcha, si el sistema de justicia no se pone en marcha un proceso de reforma estructural, no solamente normativo, sino que cambie los estándares de gestión el problema que les he descrito va ser supremamente mayor.

Y más allá de la ineficiencia del gasto que ya para mí es un tremendo problema quizás por mi propia formación profesional, lo cierto es que al final, como bien se ha mencionado, quien administra justicia y quien es el titular de la acción penal no es la contraloría, entonces, la gente se está empezando en las audiencias públicas, en todo, ustedes saben que yo viajo mucho, está empezando a preocuparse, digámoslo así, porque nosotros hacemos los informes, identificamos responsabilidades, enviamos eso al sistema de justicia y después ya no sabemos qué pasa. Entonces, por todo lo que les he mencionado, al menos para mí, es particularmente importante que la contraloría participe activamente en ese consejo de reforma.

Pero además solo un tema adicional. En ese consejo de reforma que hemos podido apreciar que la conformación de un comité técnico que nos parece perfecto y muy bien, pero sí aprecio con preocupación que le han dado en ese proyecto una serie de facultades a ese comité técnico que, incluso, está por encima

del consejo de la reforma a quien debería servir. Un comité técnico no puede aprobar cosas y mandarlas al Ejecutivo, el Comité Técnico tiene que hacer lo que ese consejo de reformas le dice, pero quien es el órgano decisor es el consejo, el Comité Técnico es eso, es técnico.

Entonces, por ejemplo, cosas como estaban en el proyecto respecto de aprobar y actualizar el Plan Nacional de Justicia, aprobar iniciativas legislativas, asegurar el cumplimiento de los acuerdos al interior de cada una de las instituciones de justicia, remitir al Poder Ejecutivo la política pública, ¿eso lo va ser un comité técnico? Eso no tiene sentido para mí, eso lo tiene que hacer el consejo.

Dicho estas dos cosas, creo que muy rápidamente podemos pasar a los dos otros proyectos de ley que en los cuales la verdad tenemos bastante o poco que decir, porque no es un tema directamente de nuestra competencia, sin embargo, hay sí dos preocupaciones que tenemos. Como ustedes saben el control gubernamental y ese control se replica siempre en cualquier organización en el propio Poder Legislativo, en el propio Poder Ejecutivo, en el propio Poder Judicial, como bien se ha mencionado, es siempre de dos tipos. Hay un control interno y hay un control externo.

Nosotros en la contraloría lo que hacemos es control externo, no hacemos control interno. Y desde esta experiencia vemos con alguna preocupación, quizás eso se pueda resolver fácilmente con algunas precisiones. En todo el aparato público hay ciertos nombres, ciertas categorías que ya están definidas, entonces, dice, por ejemplo, el proyecto. Vamos a hacer este órgano que se pretende crear va ser auditorías, internacionalmente hay tres nomás. No hacen auditorías, ¿qué auditorías van a hacer? Porque internacionalmente hay auditoría financiera, de cumplimiento y de desempeño. ¿Van a hacer auditorías o lo que van a hacer son investigaciones? Porque hasta donde tengo entendido esta autoridad, como bien lo ha mencionado la actual jefe de la OCMA, la doctora Aranda, no se mete en el tema del negocio de la sentencia, se mete en el tema administrativo en ver si se han cumplido los proceso, procedimientos, los tiempos, etcétera, etcétera. Entonces, un tema que nos preocupa es el tema de la precisión de esas funciones, porque sino se va a generar una confusión en gran parte del aparato público. (6)

Otro asunto fundamental está en lo que se ha mencionado, algo que nosotros apreciamos y que no debería repetirse. Hay una enorme duplicación de funciones en el Estado. Yo creo que por temas de egos personales, de egos institucionales, etcétera, al final terminamos haciendo lo mismo. Por ejemplo, en este proyecto de ley se habla de que es fundamental analizar las declaraciones juradas de bienes y rentas y de intereses, ¿pero no sería más práctico que al igual que todo el sector público usen los sistemas de la contraloría y nosotros podemos hacer eso e incluso le podemos trabajar y darle toda la información? ¿Para qué van a crear otro nuevo?

Es más y permítame simplemente y con esto acabo, hacerles una caracterización muy rápida. Todos los funcionarios y hemos enviado y hemos participado en la Comisión de Fiscalización, ojalá que ustedes lo puedan discutir en Pleno pronto, hemos creado todo un nuevo sistema para la declaración jurada de intereses. La declaración jurada de intereses ahora en la contraloría en el marco de la ley que ustedes aprobaron de la reforma, ya no se hace en papel, porque cuando está en papel no sirve de nada, nadie lo puede mirar, son miles de miles de folios de información que ingresan, entonces, ¿qué estamos haciendo qué hemos hecho? Y por eso se los comento, porque este nuevo organismo o, finalmente, ya sea interno o externo como lo planteen crear, hay que usar esos sistemas, no tienen que crear otros. Es decir, ¿cómo funciona las declaraciones juradas de intereses en el Sistema Nacional de Control? Ya no son en papel. Es más, si tiene DNI electrónico se hacen con firma digital, cero papel.

Ahorita todos los funcionarios del sistema de control están llenando esa información, pero por ejemplo, yo cuando he hecho la mía, que todavía no termino dicho sea de paso, porque es largo, no pongo el nombre de mi hermano, pongo el DNI de mi hermano, se enlaza a Reniec y me trae toda la información. No pongo el conflicto de interés que trabajé en la empresa tal o en el organismo tal, pongo el RUC, se va a la Sunat y retrae toda la información, por tanto, un sistema de esa naturaleza sí puede permitir que haya un control real sobre las declaraciones juradas de intereses y pueda alertar lo mismo con la declaración jurada de bienes.

Gran parte de los problemas que se ha mencionado aquí sobre la corrupción, la corrupción termina en plata en algún lado en el funcionario público o en su entorno vinculado, en este caso en un mal juez, en un mal asistente de función fiscal o judicial o en un mal auxiliar jurisdiccional, en un mal fiscal. ¿Esas tareas de análisis de desbalances patrimoniales lo va ser esta entidad? O sea, va a tener que recrear para simplemente el sistema de justicia toda la capacidad operacional que ahora en la contraloría estamos creando, de repente, sería mejor que use la que nosotros estamos haciendo.

Y, finalmente, entiendo, además lo discutíamos en varias oportunidades antes, el tema de crear esta idea de los jueces contralores. Ahí tenemos también una preocupación para que no se vaya a confundir con el rol de la contraloría, pero ciertamente, y con esto acabo, hay dos cosas que se han aprendido y se han hecho público a la luz e incluso de los nuevos modelos de control que se han implementado.

Número uno, los sistemas de control tienen que permitir prevenir, alertar y no solo sancionar de manera efectiva. La sanción ya llegamos tarde mal y nunca, no tiene arreglo, eso se puede ver en el caso, claro con mucha facilidad, por ejemplo, en una obra. Se hace la carretera, la han hecho mal, robaron, yo llego después, dos años después, tres años después o como el caso de las IIRSA, mire cuándo se han hecho, ni siquiera se han terminado de hacer las auditorías de las IIRSA, entonces, la

lógica preventiva debería ser un foco de especial atención de esta autoridad o del reforzamiento, como bien dice la doctora Ana María, del tema de la OCMA.

Pero también es verdad dos cosas. Nadie puede controlar lo que no conoce, por eso que yo digo siempre. Yo prefiero enseñarle auditoría a un ingeniero que ingeniería a un auditor. Al final las auditorías las técnicas son técnicas, uno aprende y las aprende haciendo, esto es como montar bicicleta, o sea, uno puede leer todos los manuales, puede aprenderse toda la teoría, pero aprende cuando se cae y como montar bicicleta, pero después nunca se olvida.

Y otro tema importante que puede ser interesante ustedes en su discusión, es que la realidad del control implica indiscutiblemente un análisis multidimensional, multidisciplinario, gran parte de los problema de la efectividad del control en el Perú externo es que siempre ha sido hecho por contadores. Los contadores pueden liderar, porque son los auditores, pero necesitan un soporte especializado, entonces, el tema de la participación de ingenieros, de estadísticas, de economistas en cualquier proceso de control ya sea interno o externo a mi parecer es fundamental.

Eso era todo lo que quería mencionar sin perjuicio, señora presidenta, de alcanzarle por escrito estas y otros comentarios de detalle que tenemos sobre los tres proyectos de ley que acabo de mencionar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor contralor.

A todos nuestros invitados dado que incluso los aportes han ido haciéndose más integrados a las modificaciones que se están planteando en el tiempo, les rogaría, para los que han hecho llegar ya los actualicen y para quienes no los han hecho llegar a la brevedad posible queremos sacar estos dictámenes en el menor plazo posible.

Tiene el uso de la palabra el Defensor del Pueblo, doctor Walter Gutiérrez.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO, doctor Walter Gutiérrez Camacho.—

Gracias, presidenta, señores congresistas.

Quisiera empezar esta intervención señalando que creo que estamos cometiendo un grave error. Un grave error, que dicho sea de paso, no es inédito, un grave error que se ha cometido a lo largo de los últimos veinte años y ese error consiste en poner la carrera delante de los caballos. No creo que estemos en este momento en el momento de discutir estos proyectos, particularmente los dos primeros ¿y por qué señalo esto? Voy a leer lo que se ha aprobado en el Referéndum, la fórmula legal que se ha aprobado.

El artículo 154.º dice literalmente. "Son funciones de la Junta Nacional de Justicia, inciso 3, aplicar la sanción de destitución de los jueces de las cortes supremas y fiscales supremos y de oficio o a solicitud de la Corte Suprema o de la

Junta de Fiscales Supremos respectivamente, a los jueces y fiscales de todas las instancias. En el caso de los jueces supremos y fiscales supremos, también será posible la aplicación de amonestación o suspensión hasta 120 días calendarios aplicando criterios de razonabilidad, proporcionalidad. La resolución final debe ser motivada con previa audiencia al interesado, tiene naturaleza de inimpugnable". ¿Qué es lo que hemos aprobado y qué es lo que ha sido refrendado por un Referéndum?

Este debate los alcances de esta norma tienen que discutirse. ¿Acaso hemos aprobado un control externo? Una lectura maximalista podría conducirnos a que se ha aprobado un control externo, porque ahora la junta podría *motu proprio* e iniciativa intervenir un distrito judicial o a un juez, también podría interpretarse que es mixto que lo puede hacer, pero al propio tiempo podría existir un órgano de control. El punto es, señora presidenta y señores congresistas es cómo vamos a aprobar una oficina de integridad, una ley sobre la oficina de integridad si no se ha aprobado la ley de la Junta Nacional de Justicia, que es una norma transversal. Esta norma toca todos los elementos de la justicia.

Yo sé que necesitamos darle sentido de urgencia a esto y hay que hacerlo lo más pronto posible, pero no podemos seguir cometiendo los mismos errores, un ejemplo más les voy a poner. ¿De qué año creen ustedes que es la Ley Orgánica del Poder Judicial? Del año 1992, anterior a la Constitución de 1993. Yo les puedo poner una docena de ejemplos en las que el Parlamento ha aprobado leyes antes de que se aprueben normas constitucionales o incluso hasta aprobación respecto de la descentralización y es que nuestra normativa está contrahecha y sería, repito, un gravísimo error aprobar si primero no definimos el vértice del sistema y cuando digo el vértice del sistema no me estoy refiriendo a la jerarquía, sino a lo que en el tiempo tiene que existir, ¿qué modelo de justicia estamos hablando? ¿Qué perfil de juez estamos hablando? Y eso se discute, por lo menos en gran parte en la Junta Nacional de Justicia.

De manera que si, por ejemplo, se aprobara luego la norma de la Junta Nacional de Justicia que colisiona con esta norma que ahora se pretende aprobar, al día de su vigencia está quedaría derogada o contradicha. Esto no lo voy a decir con todo respeto. Lewis Carroll es autor de "Alicia en el País de las Maravillas", es una obra realmente extraordinaria. Lewis Carroll era un matemático, igual que tú. El punto es que en un pasaje de "Alicia en el País de las Maravillas", Alicia le pregunta al gato dime cuál es el camino, por favor, y el gato le responde ¿a dónde quieres ir, a dónde quieres llegar? En realidad no me importa, dice Alicia, mucho a dónde quiero llegar, entonces, no interesa el camino le dice él. ¿Sabemos a dónde queremos llegar? ¿Tenemos claro a dónde queremos llegar? Esta es una reforma de largo aliento y de un enorme calado institucional, por lo tanto, no puede hacerse por pedacitos, tenemos que tener absolutamente claro hacia dónde queremos llegar y tenemos que conocer la realidad.

Hace unos minutos Nelson decía dos cosas. Se necesita conocer, se necesita voluntad, se necesita dinero, antes que eso necesitamos información que nos permita saber qué realidad estamos pisando. Saben ustedes que de acuerdo a esa ley orgánica a la que he hecho referencia solamente deberían haber 18 vocales supremos y tenemos 40 vocales supremos, es decir, el 52% son provisionales. De alguna manera eso colisiona con el artículo de la Constitución y hemos permitido que eso continúe mucho tiempo. Hay un artículo de la Constitución que me parece que es el 146.º que establece el carácter de inamovilidad, el principio de inamovilidad de los magistrados, entonces, el problema realmente es muy complejo, la carga procesal en la Corte Suprema, si no me equivoco, pasa los 50 000 expedientes, no tenemos en la práctica una Corte Suprema, lo que tenemos es una cuarta instancia y eso tenemos que resolverlo, esa es una discusión que tiene que hacerse. Estamos pensando en la oficina, pero todavía no pensamos en el vértice del sistema que es la Corte Suprema.

Es más, quiero decirles, adicionalmente, que tenemos en el Perú tres normas procesales penales que conviven, que coexisten y siempre se habla del Nuevo Código Procesal Penal que es de 1990, del noventa y tantos. En otras palabras, señores congresistas, nos parece fundamental que determinemos ¿qué justicia? ¿Qué modelo de justicia estamos hablando? Estamos creando los elementos materiales operativos y no sabemos el modelo. Por ejemplo, el precedente. ¿Nosotros tenemos una justicia del precedente? ¿Se ha discutido eso? ¿Es importante discutir eso? **(7)** Es clave discutir eso, porque nosotros en la cuarta disposición final estamos vinculados a las resoluciones o a las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El propio Código Procesal Constitucional también obliga al sistema de justicia a seguir lo establecido por el Tribunal Constitucional, y lo mismo sucede respecto de los plenos que el propio Poder Judicial sanciona.

Mi pregunta es, ¿se cumple?, y diría, ¿ese será un estándar de evaluación en esta oficina que estamos aprobando? Debería serlo, y no el cebiche o el arroz con pato. Estos son los indicadores, pero nada de eso se está discutiendo, nada de eso aparece aquí.

Por eso a nosotros nos parece básico, fundamental, y ya que Nelson ha hablado de dinero, hasta donde llega la información que tengo estamos hablando que en el Poder Judicial hay más de 30 000 computadoras, y el nivel de obsolescencia de las computadoras en manos del Estado más o menos es de 3 años. Eso significa que si hoy se han comprado todas las computadoras, en tres años habría que modificarlas todas. ¿Cuántas computadoras se compran al año?, ¿vamos a poder tener una justicia digital con ese nivel de obsolescencia en las computadoras?

Entonces hay muchas cosas que tenemos que conocer, yo sé que hay voluntarismo, incluso he visto personas con muy buena voluntad que están haciendo calendarios para que salgan de una buena vez, se apruebe la junta, pero si no tenemos claridad respecto del problema o si no lo conocemos en profundidad la solución va a ser peor que los problemas.

Por eso mi primera observación es esa, señora presidenta, señores congresistas, nosotros creemos que primero tiene que aprobarse la Ley de la Junta Nacional de Justicia, ese es el orden lógico de las cosas, ese es el orden que debería seguir el derrotero normativo, y la aprobación de la ley de la junta no tiene por qué demorar mucho.

Ahí si me permite una posición que tenemos los integrantes de la comisión especial, el proyecto que se ha enviado es un proyecto que integra la comisión y la junta. Por supuesto eso es debatible, podríamos decir que es perfectamente posible, pero es inconveniente porque resulta que la norma tiene casi 100 artículos y solo poco más de 20 son de la comisión de orden procedimental.

El artículo 106.º de la Constitución establece que todo órgano constitucional —y la comisión es un órgano creado por la Constitución— debe tener su ley. Entonces podría tranquilamente aprobarse primero que demoraría 15 días el de la comisión especial y luego tendrían ustedes tiempo o paralelamente podrían discutir el de la Junta Nacional de Justicia, que tiene temas tan importantes como el que acabo de señalar, qué tipo de control va a tener la judicatura, si es un control externo, si es un control mixto, qué lectura el congreso le va a dar a este artículo.

Entonces otra de las posiciones y recomendaciones que nosotros haríamos es que sean dos leyes y no una ley. Por ahí también he escuchado decir "lo que pasa es que luego la comisión fenece". Eso no es verdad, ese es un error.

¿Qué sucedería si lamentablemente algún miembro de la Junta fallece o vaca, se le destituye? La comisión inmediatamente tendría nuevamente que actuar y constituirse.

Entonces no es que sea una institución temporal, es verdad que en lo ordinario se reunirá cada cinco años, pero es una institución que se ha creado por la Constitución, y por razones de conveniencia en el tiempo lo ideal sería primero aprobar la ley de la comisión especial.

Luego, señora presidenta, congresistas, quisiera pronunciar me sobre una acotación que en anterior intervención hice, y es la necesidad de que toda norma no solamente tenga buenas intenciones, voluntarismo, sino tenga base empírica, tenga evidencia.

En los proyectos que yo he revisado ninguno tiene un solo dato, el dato es cero, es decir es el "yo creo", "a mí me parece", "este modelo tengo la impresión que es mejor". Pero dato duro no existe, y no podemos aprobar oficinas de integridad o nuevas OCMA u oficinas contraloras de la justicia sin un mínimo de información dura respecto de cómo es que se ha administrado, cómo es que se ha controlado a los jueces No hay un solo dato, cero.

No quisiera que se me malinterprete, soy partidario de hacer esto con sentido de urgencia, hacerlo lo más rápido que se pueda, pero hacerlo bien, con información. Mi intervención no

está direccionada o enderezada a que esto se postergue, es más, el planteamiento que estoy haciendo que se den dos leyes apunta a que sea más rápido, porque la ley en la comisión especial podría aprobarse muy rápidamente, en dos semanas podría estar y ya podría empezar a funcionar.

Pero además, señora presidenta, esta ley del consejo de reforma, porque la verdad de las otras normas o proyectos no quisiera entrar a profundidad porque de plano creo que es un grave error aprobar por delante estas normas por lo que acabo de señalar, sí la ley del consejo para la reforma de la justicia.

¿Cuáles son sus funciones?, impulsar la reforma del sistema. ¿Eso qué es, alguien puede explicarlo? ¿de qué estamos hablando? Regresamos a mi idea inicial, qué modelo de reforma queremos, de qué estamos hablando. ¿Debemos instalar una especie de justicia del precedente que esa va a ser la clave de bóveda para evaluar a los jueces? Porque si tenemos 3000 jueces, ¿quiere decir que hay 3000 criterios respecto de un caso, así se podría interpretar o debemos tener seguridad, predictibilidad y tenemos que construir una justicia a partir del precedente sin recortar la autonomía de los jueces del Poder Judicial y tampoco su independencia?

Pero este es un debate de fondo que no se ha dado.

Entonces yo diría que la principal función de este consejo de reforma es justamente diseñar el modelo de justicia que tenemos, no impulsar, ¿impulsar qué? voy a impulsar una reforma del sistema, ¿de qué estamos hablando, qué impulso? Lo primero no se ha puesto, lo más importante, lo fundamental, por eso puse el ejemplo de *Alicia en el país de las maravillas*, si no sabemos a dónde vamos a llegar, no importa el camino que tomemos, podemos tomar cualquier camino porque nos va a conducir a cualquier parte. Lo que sí creo es que nos va a conducir a una nueva frustración en el sistema de justicia.

Luego, pareciera que este consejo va a ser una institución que se va a quedar en el tiempo. Yo propondría que por lo menos le demos un término a esto que sería el 2021, una reforma de la justicia hacia el 2021 donde haríamos un corte y se vería si continúa no continúa; y además cada año con objetivos muy puntuales, porque si nosotros no tenemos elementos de medición seguimos en el plano del voluntarismo, de los buenos deseos.

Cada año debería haber un informe anual de la justicia bajo determinados indicadores y objetivos que nos permitan saber si los hemos alcanzado o no a nivel del grado de tecnología, de la carga procesal, de la celeridad, de la transparencia. Pero nada de eso aparece porque es una institución que parece que se proyecta en el tiempo, y por eso es que nosotros planteemos que tenga un término y que cada año tengan objetivos, y que eso esté desde el inicio.

Coincido con el contralor cuando dice que la secretaría y órgano técnico no puede estar por encima en la práctica del órgano político que prácticamente es un súper poder metido dentro del Ejecutivo que va a determinar cuál es la justicia. Para mí incluso eso es sospechosamente inconstitucional, no podemos

desde una oficina administrativa pensar que se va a hacer la reforma, a mí me parece que el espacio es el consejo, que es presidido por el presidente de la república, concurren los poderes, donde está la Contraloría, está el Tribunal Constitucional.

Y un añadido, en la oficina técnica no está la Defensoría del Pueblo, nosotros creemos que debe estar, porque con el mayor de los respetos, ninguna de las instituciones que forman parte de la instancia técnica ha hecho las supervisiones que ha hecho la defensoría respecto a la administración de justicia.

Nosotros sí la hemos hecho y hemos alcanzado al Congreso, por ejemplo, una supervisión colaborativa, porque es un Poder del Estado y nosotros no estamos por encima de ninguna manera del Poder Judicial, a todos los procesos de alimentos en todos los distritos judiciales; y eso es generar información, y eso es generar datos que permitan ver cómo es que se está administrando justicia.

Entonces una de las pocas instituciones que sí tienen capacidad para ingresar a ver cómo es que se está administrando justicia en temas que tienen que ver con derechos fundamentales porque ese es nuestro córner, ese es nuestro negocio, es la Defensoría del Pueblo. No nos parece conveniente que la defensoría no esté en la instancia técnica.

En resumen, señores congresistas, nosotros creemos que es urgente que se apruebe la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia porque es una norma transversal, porque es una norma que va a esclarecer y determinar hacia dónde va la justicia, porque determina además el perfil del juez y el modelo de justicia que queremos.

Luego pueden venir estas leyes de integridad, una vez que se ha leído claramente el artículo que define si hay un control interno o un control externo o es mixto, y me parece que debería aprobarse primero la Ley de la Comisión Especial que va a elegir a los integrantes de la Junta Nacional de Justicia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor defensor.

Vamos a iniciar ahora el rol de oradores, tiene el uso de la palabra la congresista Lourdes Alcorta; y tomo nota de los demás oradores en el rol que lo vayan solicitando.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

Saludo al presidente de la corte suprema, al fiscal, al contralor, al defensor del pueblo y a todos los presentes.

Larga la exposición y muy puntuales porque estas reuniones ya las hemos tenido para los proyectos anteriores. (8) Y nosotros representamos al pueblo, esta es una institución política donde representamos al pueblo, y lo que recogemos son las quejas del pueblo entre la injusticia que hay en los poderes que administran la justicia, llámense policía, fiscalía, Poder Judicial, Defensoría o control de los magistrados. La gente se

queja, a la gente hay que hablarle con castellano fácil, básico, que la gente entienda que aquí hay que aplicar justicia.

Entonces cuando hablamos todos a la hora que han mencionado sus exposiciones en general, lo primero que han hablado es de un tema de dinero, la ley con financiamiento, pero todos han coincidido que primero hay que formar este consejo especial.

Yo quiero decirle al señor Arana, que nos hemos reunido hace poco en una comisión, que se le invitó a usted a reuniones de la Comisión de Defensa donde vino el Poder Judicial, la fiscalía, la Contraloría, el defensor del pueblo, vinieron todos a hablar sobre justicia. Y usted nunca vino, de la cantidad de veces que se le invitó porque tenía varias cosas importantes que hacer. No hay nada más importante que hacer que escuchar al pueblo, y las quejas del pueblo.

¿Por qué? Porque el Poder Judicial se queja de que la fiscalía manda mal hechos los expedientes, la fiscalía se queja que la policía hace mal sus expedientes, y como ha dicho acá el contralor; y como lo ha dicho el defensor del pueblo, no hay estadísticas de castigos a magistrados, lo que tenemos acá son 288 amonestaciones, 282 multas, 59 destituciones, 35 suspensiones, y 29 suspensiones preventivas, esto en todo el tiempo.

Esto de acá tiene la cantidad de miles de mujeres que están asesinadas acá en Lima, en el Perú en los últimos 4 o 5 años.

La señora Arlette Contreras con el muchacho que la arrastró por los pelos, otra vez el caso de cero, 55 delincuentes que entraron a una casa y saquearon e hicieron de todo en vez de ser asociación para delinquir tuvieron que suspender y llevar caso por caso porque el fiscal les dio la libertad.,

Y así podemos enumerar infinita cantidad de cosas, lo que no podemos es tener este resultado, porque como bien han dicho al comenzar, ¿quién fue el juez que dijo: "pásenme el expediente del violador, la violó, la desfloró, qué cosa quieren, que lo declare inocente?, el señor Hinostroza, el miserable de Hinostroza que está hasta hoy día en España, esa es la realidad.

¿Quién dijo es más rentable tener a un procesado afuera que adentro?, Walter Ríos. La pregunta es ¿qué fue con el control? Yo tuve que recurrir a Gonzalo García, que ha sido parte del equipo para pedirle que usted viniera, que viniera un representante, porque estaban todos los poderes del Estado y todos se quejaban de la falta de actividad, de actitud, de entrega, porque la gente que se queja no somos los que estamos sentados acá, es la población que está afuera.

La pequeña que fue secuestrada por el de la bicicleta, la niña que acaba de ser golpeada por un pobre diablo que la ha violado y matado, que la ha matado porque lloraba, el caso de niñas de tres años, dos años, en Tacna lo han liberado.

¿Cuál es el control que tenemos si tenemos solamente en los casos que acabo de decir y que todo el mundo reclama solo 288 amonestaciones, 59 destituciones, 35 suspensiones, esa es la estadística que manejamos, porque todos han dicho acá y el señor

contralor ha dicho que no podemos trabajar sin estadísticas. El defensor del pueblo, el que defiende al pueblo, no a los congresistas que estamos acá, hablemos en idioma básico, clásico, en el idioma de lo que es la justicia en el Perú.

Todos claman justicia, yo he puesto ayer en el twitter ¿por qué no agarran a este miserable que ha matado a patadas a esta criatura de nueve meses porque lloraba? Métenlo a una prisión que le saquen la madre, por eso es que la gente toma la justicia en sus manos.

La corrupción en este país no hay región donde no se haya robado, hacemos la lista de nuevo que la conocemos, el presidente regional de Tumbes preso por vender territorio fronterizo con el Ecuador, el alcalde de Chiclayo se metió la plata en los calzoncillos, en los cajones, como así lo describieron, no estoy inventando los términos.

En Ancash los tres gobernadores regionales presos, los consejeros presos, el hospital Lorena del Cusco, el de Tacna el de Iquitos por el agua y el desagüe, no hay un sitio donde no veamos que ha habido una corrupción de los diablos. La pregunta es qué fue lo que se hizo.

Y sí hemos reclamado varias veces y no hemos sido escuchados, hemos planteado por qué la Contraloría no acompaña para prevenir este tipo de cosas asesorando. En muchas regiones del Perú, las más alejadas, no conocen siquiera lo que es malversación de fondos, pueden agarrar la plata de una cosa para ponerla en otra, no tienen idea que es malversación y están mal, sino que simplemente son requerimientos de emergencia que muchos de los que estamos sentados ni siquiera conocemos.

Me doy el lujo de decir que conozco todo el país, yo he viajado íntegramente.

Entonces si hablamos del presidente de la corte suprema, él habla que la ley con financiamiento sino no puede hacer absolutamente nada, y primero antes que nada es poner el consejo que se ha mencionado.

Al señor Arana, lo que uno entendería con usted, con todo el respeto del caso son puras quejas, mi papel está lleno de quejas, porque si usted hubiera venido a estas reuniones donde vino el presidente de la corte suprema, el fiscal de la nación, el defensor del pueblo, el alcalde, el contralor han venido todos; acá están presentes, no me va a negar el doctor Walter Gutiérrez que lo hemos tenido presente acá, los anteriores, todos han venido, y la persona que tenía que controlar la conducta de estos señores nunca vino porque tenía cosas más importantes que hacer.

¿Qué cosa más importante que hacer que es impartir justicia? No a nosotros sino a la gente del pueblo, a la gente de la calle.

¿Quién fiscalizó toda esta porquería que está ahora en la basura, quién los ha fiscalizado, a quién le corresponde fiscalizar? Ese es el tema, no sé si es tanto tecnicismo. Yo no soy abogada tampoco.

El tema de la OCMA ni siquiera lo voy a tratar porque lo que tengo acá es pura queja, es inaceptable.

Después hemos hablado del tema del contralor que dice y tiene razón, creo que eso debe mantenerse permanentemente y creo que es más fácil enseñarle a ser contralor a un ingeniero que al revés, pero claro que es importante que el contralor entre a todas las instituciones del Estado. No hay nadie que pueda escaparse de eso, sobre todo si se puede prevenir después del saqueo en que estamos ahora, porque la corrupción no la hemos descubierto nosotros, la han descubierto los Estados Unidos en las narices de todos nosotros, nos enteramos por el Banco de Estados Unidos que habían utilizado sus bancos para la plata de Andorra porque aquí ninguna autoridad, ni nosotros vimos absolutamente nada.

Y los pleitos que hay entre la fiscalía, el Poder Judicial, los audios, un lado de la política y al otro lado del gobierno, el Ejecutivo no están funcionando en ninguna parte, se está destrozando el país.

Y yo lamento decir que muchos medios de comunicación que están acá, a veces manejados por extranjeros que les importa más el bolsillo y plata que son los peruanos nos desangramos peleándonos unos con otros, así no resultan las cosas.

Coincido con el señor Shack definitivamente e que hay que tener todas las situaciones del caso que estén bien controladas. ¿Cuántos presos entran a la cárcel al mes? 1000, 12 000 al año, sin considerar todo lo que es prisión preventiva. Y pregunto además si el Código Procesal Penal hay que modificarlo, aquí todo el mundo se queja de este código.

Tenemos luego el tema de la fiscalía, el problemón en que esta el día de hoy si la labor que han realizado, yo no tengo idea si el fiscal de la nación tiene el derecho de saber qué pasa en las fiscalías que pueden ser autónomas e independientes, ¿pero tiene derecho a saber el fiscal de la nación lo que pasa en las investigaciones? Yo creo que debe estar informado, al presidente del congreso hay que informarle, al presidente de la república también.

El presidente de la república no sé de quién se ha rodeado, no sé quién lo acompaña al presidente de la república para mandar una serie de cosas donde nos han puesto, por ejemplo, y apoyo acá las declaraciones de interés. ¿Quién mandó las declaraciones de interés a este Congreso?, Proética, Transparencia. ¿Ustedes han visto quiénes componen Transparencia y quiénes componen Proética, a quiénes están vinculadas estas personas, las conocen, saben?, ¿con qué derecho nos vienen a pedirnos a nosotros eso?

Yo tengo una página web en que digo absolutamente de todo, pero sí me parece que los intereses, porque una cosa es que el señor Gilbert Violeta esté en una situación, pero no tiene por qué involucrar a todas su familia, no tiene por qué involucrar a todos su entorno.

Ese es el tema que tenemos que ver, acá nos han pedido el detalle absolutamente de todo, ¿quién es Proética y quién es Transparencia?, porque las organizaciones también dependen de quiénes la están funcionando.

Y como el tema es bastante largo y tenemos que participar en el caso del defensor, también insiste y así ha arrancado el tema es qué modelo de reforma queremos tener y es verdad, hasta dónde estamos yendo. Hay como 9000 entre jueces y fiscales de primera y de segunda que no han rotado tampoco.

Y se debe ver qué tipo de organización queremos para la justicia, la justicia tal como la vemos nosotros o cómo la ve el pueblo que está en la calle. La justicia que toman un local y roban, la justicia para un Orellana que robó un montón de propiedades falsificando datos, por ejemplo, y ha dejado a gente anciana y sin hijos sin casa. La justicia de que estamos hablando acá es para discutirla nosotros o para la gente que está en la calle viéndonos o está en otro tipo de necesidades.

La justicia para los hombres que matan a las mujeres, a miles de mujeres. Le pregunto, ¿qué hicieron ustedes con este señor Adriano que maltrató y jaló de los pelos a esta chica?, ¿qué hicieron con el de la bicicleta? Los soltaron, los sueltan a todos y todo el tiempo estamos viendo a la policía que agarran fuertes prontuariados con grandes antecedentes y están libres.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta, vamos terminando, por favor.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Porque es más rentable tenerlos afuera que tenerlos adentro.

Lo que tenemos que ver, todo lo que veamos acá no está en función del congreso o el pleito con el Ejecutivo o los pleitos que tiene la fiscalía sino de hacer justicia, que funcione contra la corrupción, contra la debilidad de los más pobres, pero para la gente de afuera, no para nosotros.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcorta.

Voy a pedir a los señores congresistas, dado que este es un debate que requiere que nos escuchemos, pero hay temas específicos, entonces les rogaría que sean puntuales en sus participaciones, de tal manera que nuestros invitados puedan responder en caso que haya alguna precisión.

Ellos también responden a sus propios espacios de responsabilidad, así que para no abusar de sus tiempos seamos puntuales en lo que vamos a aportar al debate.

Congresista Úrsula Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, varios temas, y ahí voy a coincidir plenamente con lo que dijo el defensor del pueblo respecto al orden de las reformas que se plantean desde el Poder Ejecutivo, porque nuevamente podemos cometer errores que se han evidenciado en las

reformas anteriores que pudieron haber salido mucho mejor, y que debido a la premura y a la presión no se pudo realizar.

En primer término creo que es importante que aprobemos la norma de desarrollo constitucional que finalmente va a ser una ley orgánica que va a regular cómo funciona la junta, y luego de eso la junta pueda en el entendido que van a contar con la experiencia, con el conocimiento y la idoneidad moral puedan proponer participar en esta norma de desarrollo.

Ese creo que es un tema que habría que analizar a detalle y tomar una decisión al respecto, están los representantes del partido de gobierno, entiendo Gilbert, me hubiera encantado que estuviera al menos el vocero, pero está el congresista Sheput. Bueno, independientemente que articule más la bancada de gobierno con el Poder Ejecutivo, pero eso también es complicado.

Voy a pasar al tema de fondo, presidenta, con los comentarios que se han hecho hoy en esta mesa. En primer lugar lo dijo el doctor Luna García, la evaluación por pares es un criterio que en el caso de la magistratura es universal, la evaluación por pares no puede hacer un símil con la Comisión de Ética del Congreso, eso es un absurdo desde el punto de vista de la doctrina de políticas públicas, porque cuando nosotros analizamos la evaluación por pares en la magistratura o en el Ministerio Público en general o las autoridades que administran justicia hay dos criterios fundamentales que difieren sustancialmente de la actuación política que desarrolla el Poder Legislativo como espacio de representación de partidos políticos, y los partidos políticos en la Comisión de Ética en algunos casos tenemos adversarios, en algunos casos algunos utilizan la Comisión de Ética para algunos temas políticos, pero en la magistratura no.

Y la evaluación de pares es fundamental en la magistratura por dos criterios objetivos que se han establecido a nivel... Ya no voy a hablar de los países OCDE, presidenta, voy a hablar de la región. La evaluación por pares tiene por primera premisa fundamental que quienes evalúan sepan que se hace, que sean jueces o fiscales y que sepan no solamente las dificultades y vicisitudes que se pasan en el ejercicio de la carrera de la magistratura sino que además también observen los criterios de discrecionalidad, los límites a las potestades discrecionales de las que gozan.

Esos son los dos criterios fundamentales para establecer evaluación por pares dentro del Poder Judicial, del Ministerio Público, así que yo creo que hacer comparaciones con otros poderes públicos, especialmente con el Poder Legislativo es un absurdo, es un imposible, porque se trata de dos fundamentos totalmente distintos, uno es el poder político que se ejerce y el otro es la administración de justicia donde no entra la política porque hay criterios objetivos, hay una carrera judicial, no es que cualquiera puede venir y postular al Congreso y si cuenta con votos gana, sino que acá hay una carrera judicial, hay una carrera en el Ministerio Público que establece criterios. (9)

Ese es el primer tema que, creo, tendríamos que tener clarísimo, presidenta, la evaluación por pares es un requisito *sine qua non* para el ejercicio de la potestad disciplinaria.

Segundo tema, en la región también ha habido mecanismos —si no me equivoco, lo comentó el señor Shack—, en los cuales esta carrera disciplinaria, este régimen disciplinario ad hoc, tiene otros mecanismos de participación ciudadana, del sistema de control, que posibilitan la supervisión externa. No me parece malo, podría ensayarse, podríamos analizar, la experiencia de Chile ha sido fundamental en el caso de la veeduría pública.

Luego de eso, también, presidenta, en la lógica de la evaluación por pares, tenemos que lograr que los jueces y fiscales tengan especialidades y dejen de migrar de los juzgados comerciales a los juzgados administrativos, de los juzgados administrativos a un juzgado penal y de un juzgado penal a juzgado civil, y ponderar la especialidad en la carrera.

El Derecho cada vez tiene mayores subespecialidades y, por lo tanto, ese régimen debería tener como norte la especialidad de los magistrados y de los fiscales.

Y en esa lógica, presidenta, es que también tenemos que ver y solucionar la situación de los jueces y fiscales provisionales, quienes ejercen función jurisdiccional idéntica a los jueces nombrados, pero que están totalmente precarizadas sus situaciones laborales. Y ese es un tema que se tiene que sincerar, lo dijo el señor Shack, porque implica una modificación presupuestal importante. Y hacer reformas de política pública, sea en el Poder Judicial, sea en el Poder Ejecutivo, en el Poder Legislativo, implica presupuesto público, no solamente voluntad política y decirlo y pararse y decirlo, sino que implica la asignación de recursos.

No vamos a hacer políticas públicas trascendentales rumbo al bicentenario si no asignamos presupuesto. Creo que ese es un tema que también deberíamos tener, así como en la norma que propuso la bicameralidad, establecimos un techo presupuestal, pues pongámonos la tarea de establecer en esta reforma una asignación presupuestal importante que supere el récord promedio que ha tenido, tanto el Ministerio Público como el Poder Judicial, para hacer reformas. No puede ser que en el presupuesto del Poder Judicial y del Ministerio Público no haya gasto de inversión. Ese es un absurdo. En ningún país de la región —no voy a hablar de OCDE— hay presupuestos aprobados al Poder Judicial o al Ministerio Público que omitan gastos de inversión. De qué reforma estamos hablando si el gasto de inversión no existe.

Coincidir con el señor Shack en el tema del uso de tecnologías de la información. Nuevamente, para eso necesitamos hacer gasto de inversión en esta reforma.

Se habló también —y también creo que fue el señor Shack— del tema de los informes de control, y esta es una constante. Quienes hemos sido funcionarios públicos sabemos claramente que por más que la Contraloría se demore dos, tres, años en emitir un buen informe de control, que para nuestra legislación tiene

la calidad de prueba preconstituida, la falta de especialidad, en algunos casos; los temas de corrupción, en otros; o la falta de coordinación entre el sistema de control y el sistema de investigación, debilitan a los informes de control, y todo ese tiempo los recursos humanos, económicos, que se han gastado para evacuar un informe de control, se van al agua, porque simplemente no se concretan en la determinación de las responsabilidades a las que hubiere lugar.

Y finalmente, respecto a los otros dos proyectos, tenemos que tener en cuenta cuál es esta coordinación, de la que nos hablaba el contralor, entre los jueces contralores, la posibilidad de tener jueces especializados en sistemas de control y el sistema de control que ejercemos, sistema desfasado, donde cumplimiento, las auditorías son de cumplimiento, *check list*, en lugar de un sistema de control que esté orientado al resultado al resultado y a medir cómo es que el funcionario público en el ámbito de la discrecionalidad de la que goza tomó una decisión correcta. No. Muchas de las auditorías están pensadas en decirle al funcionario si la decisión política que tomó era la correcta o no, más allá de si cumplió o no la norma. Y eso implica un cambio que -entiendo- se está trabajando en la Contraloría y que debe merecer una reflexión por parte de la Junta, porque el Sistema Nacional de Control nosotros en este Congreso lo estamos ampliando, estamos, incluso, hablando de modificaciones del control concurrente por primera vez en la historia de nuestro país, que es un control simultáneo, un control donde la Contraloría está presente en la toma de decisiones y en el cumplimiento de la norma. Y eso no puede ser obviado en la norma de desarrollo, porque eso va a implicar que, finalmente, los jueces y fiscales tomen las decisiones de acuerdo a la legislación.

Nada más, presidenta, igual, voy a hacer llegar por escrito mis observaciones.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Letona.

Congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Gracias, presidenta.

Saludando a nuestros ilustres invitados y a los colegas que nos acompañan.

Presidenta, lo primero que quiero destacar o resaltar es que deberíamos hacer un esfuerzo, todos, en el Perú por no estropear la posibilidad histórica de hacer una reforma en el sistema de justicia. Y que si eso supone ajustar algunos tiempos o correr con algunos pasos, hay que hacerlo.

En segundo lugar, que cualquier reforma supone el diálogo y el entendimiento de los distintos poderes. Y bien se ha señalado aquí, creo que todos somos conscientes que una verdadera reforma política pasa por una voluntad política, que tiene que nacer, especialmente en el Ejecutivo, porque cualquier reforma política supone una disponibilidad presupuestal; pero la sostenibilidad de cualquier reforma pasa por el Parlamento.

En ese sentido, quisiera señalar también que hoy día se nos ha citado para analizar dos proyectos de ley, específicamente provenientes del Ejecutivo, el 3160 y el 3161.

En ese sentido, presidenta, revisando los proyectos de Ley 3160 y 3161, que se refieren a la creación de Autoridad de Integridad del Control del Poder Judicial y del Ministerio Público, respectivamente, una de las primeras cosas que me extraña es que no se haya podido invitar al ministerio de Justicia para que también nos dé su opinión y sustente la posición que los ha llevado a presentar estos proyectos. Por ejemplo, tengo una interrogante sobre el diseño que se está utilizando en ambos proyectos de ley.

Primero, señalar que tanto la Autoridad de Integridad y Control en el Poder Judicial como en el Ministerio Público en los proyectos de ley que se nos alcanza son modificaciones respectivas a los textos únicos ordenados de la Ley Orgánica, por un lado, del Poder Judicial; y, por otro lado, del Ministerio Público. Ambas instituciones no son instituciones o no serían instituciones constitucionalmente autónomas, porque entonces estaríamos hablando de una reforma constitucional, estamos hablando de modificaciones a leyes orgánicas.

Sin embargo, cuando nosotros revisamos el texto, por ejemplo, en el artículo 103, cuando se habla del jefe nacional de la Autoridad de Integridad y Control del Poder Judicial, se señala que el Congreso de la República lo podría remover. Y ahí quiero precisar lo siguiente:

El artículo 99 de la Constitución señala que existen determinado tipo de autoridades, a las que el Congreso puede o acusarlos constitucionalmente por agravio constitucional o por la comisión de un eventual delito. Y luego hay otros artículos de la Constitución que son específicos, en los cuales puede destituirle por falta grave. En el caso de la Controlaría General de la República, el artículo 82; en el artículo 86 en el caso de los directores del Banco Central de Reserva; o en el artículo 157 en el caso del Consejo Nacional de la magistratura, que ahora es la Junta Nacional de Justicia.

Pero en el caso de esta Autoridad de Integridad y Control del Poder Judicial no tiene un correlato directo en la Constitución que permita o que justifique que sea el Congreso de la República quien tenga la capacidad para poder destituirlos. Es decir, no estarían incursos ni en un artículo específico de la Constitución ni en el artículo 99 de la Constitución, también, si no que se refieren a leyes orgánicas. Por lo tanto, la destitución tendría que venir en el marco de la propia ley orgánica, no en el marco de la competencia ni del Parlamento de la República ni de la Constitución, a menos que hagamos una reforma constitucional.

En ese sentido, sí doy mucha validez a lo que ha señalado el defensor del Pueblo en el sentido que, probablemente —y a eso venía, en realidad, mi comentario—, lo primero que tendríamos que tener claro es el diseño de la reforma política en la que queremos entrar en materia del sistema de justicia en el Perú. Y

una de las primeras cosas que tendríamos que tener claro es la arquitectura institucional que vamos a desarrollar en materia de esta reforma. No se trata solo de modificar un artículo por otro, se trata de tener claro hacia dónde queremos llevar la reforma del sistema de justicia en el Perú; y, probablemente, nos tome una semanas más, unos días más o unos meses más. Pero si no lo hacemos de esa manera, vamos a perder años si no décadas, sin darle al país una verdadera reforma del sistema de justicia.

Yo celebro que el Poder Ejecutivo tenga la iniciativa para plantear este tema y ponerlo en el debate de la agenda nacional; pero tenemos que pensar, presidenta, colegas, que la reforma del sistema de justicia no solamente es parte de un esquema de lucha contra la corrupción. Cualquier reforma del sistema de justicia en la medida que la justicia tiene que suponer, en primer orden, la generación de paz social, tiene que permitir estabilidad jurídica y tiene que permitir el contrapeso de los poderes públicos de un Estado.

En consecuencia, lo que quiero es invitarnos colectivamente a mirar un poco más de manera más amplia la reforma que estamos enfrentando y, por ejemplo, como en este caso, evitar entrar en una suerte de contradicciones o iniciativas que podrían contravenir a la propia Constitución.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Violeta.

Congresista Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Muchas gracias, presidenta.

Quiero saludar a todos los señores invitados, distinguidas autoridades, representantes de los principales poderes y organismos públicos autónomos del Perú.

Presidenta, en muchas sesiones que hemos tenido, inclusive en algunas entrevistas que he dado en algunos medios, siempre he precisado que así como lo había planteado el Presidente de la República la reforma de justicia no era suficiente. He escuchado con muchísima atención, especialmente al defensor del Pueblo, quien ha sido quizás mucho más amplio en todo este análisis, que no podemos empezar por la carreta si no tenemos los caballos primero. Cómo vamos a diseñar una nueva reforma del sistema de justicia si por lo menos no conformamos este Consejo de Reforma del sistema, qué cosa es lo que queremos, adónde queremos llegar, adónde queremos ir.

Siempre hemos manifestado, presidenta, que hablar de la problemática judicial hay varias aristas. La sobrecarga procesal, por ejemplo, es un tema muy complejo, sobrecarga procesal, el problema de personal, infraestructura, logística, para sistematizar los procedimientos, mejora de los procedimientos judiciales, sea penal, civil, constitucional. Hay muchísimos aspectos. Pero esto cómo lo vamos a conocer, cómo vamos a proponer ese cambio, para mejorar, no solamente el tema de la corrupción, sino para mejorar en sí todo el sistema y, especialmente, los procedimientos.

En los últimos años ha habido cambios muy sustanciales en cuanto a proceso. Por ejemplo, el modelo oral en el proceso penal, proceso laboral; pero el proceso civil todavía se está retrasando, proceso familiar, de igual manera. Y hay tantos cambios más que se tienen que hacer; pero, ¿eso de dónde tiene que nacer, aprobando la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Justicia o aprobando esta ley para conformar el Consejo de Reforma del Sistema de Justicia?

Particularmente me inclino con lo que dijo el doctor Lecaros, tenemos que, primero, empezar por este Consejo de Reforma del Sistema de Justicia para ver qué cosa queremos, y a partir de ahí ir diseñando todo esto.

Nunca hemos escuchado hasta hoy si el Presidente de la República, a pesar que ha tomado la iniciativa de estas reformas, él está dispuesto, por ejemplo, o el Ejecutivo está dispuesto, a asignar presupuesto para financiar toda esta reforma, porque creo que todos coinciden, hacer reformas estructurales se requiere presupuesto para el financiamiento. Si no hay presupuesto, no vamos a avanzar nada y todo va a ser un saludo a la bandera, y cualquier reforma va quedar, como siempre, en el tintero o van a quedar a medias.

Entonces, si queremos hacer un auténtico cambio, una auténtica reforma, ya creo que es coincidente entre varios, tenemos que darnos mayor espacio, mayor tiempo, para analizar bien qué es lo que queremos, porque esta reforma no puede durar cinco años, 10 años, o veinte años. Hagamos una reforma para que dure a largo plazo; pero tampoco podemos caer al juego —disculpen el término— populista del Presidente y decir que todo esto debe estar aprobado antes del 30 de enero, porque ahí sí creo que estaríamos corriendo demasiado y vamos a saltarnos muchas cosas importantes.

Por eso, es indispensable, presidenta, que, realmente, primero, para mí, tenemos que aprobar esta ley del Consejo de la Reforma del Sistema de Justicia. Para mí es esencial. Luego, la Ley de la Junta Nacional de Justicia y, posteriormente, todas las demás normas que se entrelacen para hacer toda esta reforma. **(10)**

Hablar, por ejemplo, del Sistema de Elección de Magistrados, es un tema muy complicado, podemos designar por ejemplo, en el momento podemos evaluar a un excelente postulante, a un excelente abogado, que quiere ser magistrado, pero no sabemos cómo va a desempeñarse después. Acá es importante también conocer, dentro de toda esta política de reforma, cómo se va a capacitar a los magistrados, cuál es su perfil, cuál es su formación que ha tenido, inclusive, desde la niñez, porque acá tiene que ver mucho los valores, la moral, la ética; porque muchos llegan a un cargo y lo primero que empiezan a hacer es a socializarse, a hacer amiguismo, y cuando llega una determinada queja o denuncia caemos a lo que hemos caído, al amiguismo, al compañerismo y, finalmente, muchísimas quejas, denuncias, quedan en el olvido y genera insatisfacción en la población.

En ese sentido, presidenta, pediría, en todo caso, que una vez que terminemos esta primera ronda de debates, tomemos la

decisión nosotros acá en el Parlamento o, por lo menos, en la comisión qué es lo que vamos a priorizar primero para avanzar con esta reforma. No podemos, digo, aventurarnos a aprobar dos proyectos que estamos analizando el día de hoy sin primero ver qué cosa es lo que se quiere para toda esta reforma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Mantilla.

Congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidenta, uno de los temas fundamentales es evidentemente definir qué entendemos por reforma del sistema de justicia. Hemos, de muchas maneras, señalado que este un tema integral, estructural, que este tema lo hemos debatido aquí en esta comisión, que corresponde no solo a los abogados, sino a la sociedad entera; y, evidentemente, falta mucho debate, porque en algunas intervenciones se ha señalado, como por ejemplo en la del señor Gonzalo Luna, que en la Constitución del 93 el CNM estaba conformado por abogados y no abogados, y que en la reforma que se ha avanzado es que la Junta Nacional de Justicia solo estará conformada por abogados y ahora, según su impresión, él señalaba que más bien se retrocede.

Una sociedad democrática no retrocede, de ninguna manera, cuando señala que el tema de la justicia le compete a toda la sociedad. Y yo recuerdo aquí, en ese sentido expreso, no solo de manera individual, sino como representante de mi fuerza política, que hemos extrañado hoy la presencia del doctor Víctor Prado, que es todavía la voz oficial del Poder Judicial, porque recuerdo que en ese debate sobre la participación de la sociedad civil fue él que recordó que en los sistemas escandinavos un tema importante era la participación y el entendimiento de que la justicia no es un tema que se reduce al tema a la participación de los abogados o de las abogadas.

En ese sentido, evidentemente hay que debatir mucho más, presidenta, porque si el representante del Ministerio Público considera que más bien se ha avanzado restringiendo la participación de la sociedad civil en la Junta Nacional de Justicia, quiero recordar que esa fue la opinión de la mayoría de congresistas. Pero, por ejemplo, el Frente Amplio considera más bien que eso ha sido un retroceso, que lo que estuvo mal fue los mecanismos de elección, de calificación, de cómo accedían allí, al Consejo Nacional de la Magistratura, representantes de la sociedad civil.

Yo quisiera recordar que, incluso, la propuesta del Frente Amplio, que fue desestimada, porque ese es también parte del juego democrático, que se escucha la opinión de una minoría, y a la hora de votar se impone la mayoría, parte de las reglas democráticas que todos aceptamos.

Nosotros planteamos desde el Frente Amplio que en la Junta Nacional de Justicia, incluso, debían estar representados, dado que el artículo 149 de la Constitución señala que en el Perú existe un sistema de justicia intercultural, representantes en

la Junta Nacional de Justicia de los pueblos que asignan un sentido de justicia consuetudinaria reconocido constitucionalmente, independientemente de que fueran o no abogados, por el hecho que en nuestro país existe pluralismo jurídico; pero se ha cometido la aberración, en nuestra manera de ver desde el Frente Amplio, de pensar que el tema de la justicia es un tema exclusivamente de abogados y, como nos señalan hoy, no reconociendo que la OCMA y su capacidad de control ha fracasado, que ese es un tema en el que quieren insistir.

Nosotros somos muy críticos desde el Frente Amplio de la manera improvisada, a veces, incluso, populista, como desde el Ejecutivo se ha querido impulsar esa reforma, el sistema de justicia, improvisada, contradictoria, incluso en los proyectos de ley que han enviado; pero en la propuesta que envían hoy están expresando una preocupación que aquí deberíamos debatir ampliamente.

Tenemos claro el norte adonde queremos ir, como ha señalado bien el defensor del Pueblo. Para comenzar, no queremos que instituciones, como el Poder Judicial, como el Sistema Nacional de Justicia, incluso como este Congreso, sigan como están.

Está pendiente, por ejemplo, un debate sobre las modificaciones de nuestro reglamento. Aunque a algunos no les gusta, para el Frente Amplio está pendiente una discusión, incluso, sobre el cambio de la norma constitucional. Y es legítimo, presidenta, que esos temas los debatamos sin descalificarse. Y, evidentemente, nos parece, cuál es la preocupación que desde el Frente Amplio expresamos cuando este tema sí se quiere poner la carreta delante de los caballos.

Estamos ante una crisis que, además, reviste una urgencia en el tema del sistema de justicia. La preocupación que yo he expresado, que algún congresista señaló que era una preocupación personal, no, señora presidenta, creo que fue usted. Yo he expresado mi opinión de mi bancada. Es que, por ejemplo, la situación cómo se está conduciendo el Ministerio Público y la amenaza que representa para la lucha contra la corrupción. Los múltiples entorpecimientos que el fiscal Chávarry viene haciendo, con el blindaje que hay aquí, no es una postura personal, es la postura de mi bancada. Y puede no gustarles, pero la tienen que escuchar.

Y creemos, en ese sentido, expresamos por ejemplo, hacemos nuestras las preocupaciones que ha expresado la congresista Lourdes Alcorta sobre la cantidad de veces en que el sistema está fallando, y no se dieron cuenta, ahora resulta que sí se sabía de Hinostroza. Incluso hay testimonios que sí se sabía, pero lo dejaron pasar. Sí se sabían de, no solo el señor Ríos, se sabían de los ríos fangosos, contaminados, tóxicos, que había en el Poder Judicial, pero no se actuó.

Entonces, el tema es apuntar a un mecanismo que, como han señalado algunos congresista de otras bancadas, concretamente de Fuerza Popular, esto sería más bien conceder a que el estilo dictatorial del presidente Vizcarra para invadir la autonomía de

otros poderes, de ninguna manera, presidenta. Allá la responsabilidad es por la improvisación, por la falta de diálogo, por el exceso de popularidad que, considera, pueda tener lo que el presidente Vizcarra pueda cometer como errores políticos.

Pero la posición nuestra es, en las experiencias de reforma judicial que ha habido en Costa Rica, que ha existido en España, que ha existido en Chile, no se ha demostrado claramente que los propios sistemas de justicia no son capaces de renovarse por sí mismos, ¿y allí ha habido una intromisión de poderes?, ¿allí se ha abdicado a la autonomía de poderes? No. Lo que pasa es que ha habido un acuerdo de Estado, ha habido un acuerdo político, para precisamente en uno de los pilares fundamentales del sistema democrático, que es su sistema de justicia, puedan reformarse.

Eso es lo que nos está pasando por ejemplo cuando en el Congreso el Frente Amplio plantea que necesitamos una nueva Constitución. Estamos diciendo que la ciudadanía decida si necesitamos una nueva Constitución y qué elementos debieran acompañarse y debatirse como contenidos jurídicos y políticos, sociales y ecológicos de una nueva Constitución en el país, que, evidentemente, tendría que estar, además, marcada por este continuismo reciente que nos hunde como nación en relación a la corrupción.

Lo que ocurrió en el período político de Fujimori-Montesinos no lo hemos sabido superar. Lo que ocurrió con la terrible experiencia de terrorismo subversivo y estatal que cobraron vidas de miles de civiles no la hemos logrado superar.

Entonces, necesitamos evidentemente, en nuestra opinión, un debate que nos lleve a construir una sociedad con un acuerdo político y social en que la ciudadanía no puede quedar restringida, en que el electorado no puede quedar fuera de ese sistema, que nos permita construir la democracia pos corrupción, pos Sendero Luminoso, y, efectivamente, allí necesitamos debatir esos temas ampliamente.

¿Y cuál es el rol ahí que quisiéramos que pueda tomar el Poder Judicial y, en general, el sistema de justicia? ¿Que quede eximida la participación de la sociedad civil? No. Yo creo que es importante, en ese sentido, el debate. Creo que sería muy maniqueo, presidenta, decir qué es primero, la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia o la creación de la Autoridad de Integridad y Control.

¿Por qué creo que el debate es maniqueo, presidenta? Porque el tema no es solo técnico-jurídico, el tema también es de oportunidad política. Y lo podemos ver en lo que está pasando con el controvertido fiscal de la Nación, ganar tiempo para, eventualmente, terminar como elector en la Junta Nacional de Justicia, lo cual sería vergonzoso y en contrasentido. Pero eso podría ocurrir.

Entonces, hay un tema ciertamente técnico-jurídico, hay un tema político, en el buen sentido de la palabra, de quién manda y quién tiene la legitimidad para mandar, y eso tiene que ver evidentemente con las consultas ciudadanas, tiene que ver con el

poder constituyente y constituido, que ha sido un tema que, también recordemos, el exsenador Bernal nos planteó en el un tema importante en el debate de esta comisión.

Y plantear esos temas, creo, presidenta, nos plantea un tema actualmente.

Si queremos plantearlo maniqueamente, ¿cuál es primero la ley orgánica o la creación de la Autoridad de Integridad y Control? El peligro que hay, presidenta, es que en la propuesta que nos ha llegado, que puede ser absolutamente cuestionable, imperfecta, del Ejecutivo, se está asumiendo que el Poder Judicial no es capaz de reformarse por sí mismo y ante sí mismo.

¿Eso de allí es una intromisión a priori sobre la autonomía del Poder Judicial? No.

Veamos los procesos de reforma del sistema de justicia de otros países. En varios de ellos han estado conducidos —y eso tiene que ver con la claridad y el mandato recibido. Y en eso coincido con el defensor del Pueblo, tener la claridad qué es lo que queremos— otros sistemas de reforma de justicia por el Ejecutivo, por el Ministerio de Justicia, porque justamente los miembros de un sistema de justicia en crisis, en putrefacción, no han sido capaces de hacerlo. Y, en ese sentido, ha tenido que intervenir una autoridad, no para restarle autonomía, sino justamente para devolverle la autonomía que no fue capaz de mantener o de respetar o de defender. Y ese es un tema absolutamente debatible, en términos de filosofía del Derecho, en términos constitucionales, en términos evidentemente legales; pero también en términos políticos y de legitimidad social y, por qué no decirlo, en términos de ética pública; porque si una sociedad no es capaz de garantizar justicia, no solo para todos con igualdad ante la ley, sino para los más pobres, no tiene ninguna relevancia ética y no tiene ninguna legitimidad.

En ese sentido, presidenta, creo que es importante que este debate, que se ha iniciado, efectivamente, pueda prolongarse, y pueda prolongarse además sobre la base de un cronograma, que no nos toca hacerlo hoy, pero establecer unos plazos. El defensor del Pueblo nos ha propuesto incluso un par de semanas. Nos ha dicho, en 15 días podría, condicionalmente, si no lo entendí mal. **(11)** En todo caso, doctor Gutiérrez, pero nos ha dicho, es un tema que se puede hacer, sin demorar demasiado, si quisiera, en todo caso, expresarlo mejor.

Pero no es un tema que tiene que estar postergado indefinidamente. Es un tema que sí se puede, y es parte, yo creo, del diálogo democrático de la posibilidad de ponernos de acuerdo, incluido con el Ejecutivo, con nuestras discrepancias con el Ejecutivo, con nuestras discrepancias como fuerzas políticas o incluso en las tensiones que se han generado entre el Ministerio Público y el Poder Judicial, entre el Poder Legislativo y el Poder Judicial que podríamos resolver, presidenta.

Y por eso, yo creo, presidenta, para concluir, que es muy importante que los aportes que ha hecho el contralor hay un tema que yo creo que es central. Vamos a fortalecer, porque esa fue

la decisión política que hemos tomado y la decisión jurídica, incluso, presupuestal, de fortalecer el sistema de control, y la capacidad de repuesta que tiene que ir aparejada del sistema de justicia. Esa es una gravísima responsabilidad. Y en ese sentido yo creo que el hecho de que escuchemos las preocupaciones que ha presentado el contralor, que a mi modo de ver no son tan maniqueas como el tema de primero la ley orgánica y luego la Autoridad de Integridad y Control porque en la preocupación del Frente del Amplio es si no van a aparejadas de la mano el peligro que hay es que los pensemos por separado, y ese por separado ya no va a depender de la racionalidad jurídica ni de la racionalidad técnica, va a depender de la oportunidad y de la coyuntura política.

Y está claro, por lo menos en esta sesión, que el miembros del Ministerio Público y del Poder Judicial se resisten, porque le llaman intromisión, porque le llaman vulneración de su autonomía, desconociendo procesos en otros países en donde el liderazgo para hacer una reforma del sistema de justicia no ha venido del propio sistema que se ha mostrado incapaz de hacerlo. Y, entonces, están por lo menos políticamente está claro que hay una resistencia manifiesta, pública, entendible del Poder Judicial para hacer esa reforma.

Está claro que ahí el concepto fundamental no es intromisión o no, sino si queremos hacer una reforma de justicia estructural e integral para que el país pueda tener viabilidad, para que el país como nación, el sistema democrático en el país e incluso la posibilidad de su desarrollo económico con justicia social y con justicia ambiental, como lo planteó el Frente Amplio sean viables y posibles.

Gracias, presidenta. Me pidió una interrupción, a través suyo, la congresista Letona.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Arana. Ya finalizó su intervención, ¿verdad?

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Sí.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Letona, para la interrupción.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Presidenta, solamente una duda más académica o profesional.

Quisiera saber si el congresista Arana nos pueda decir, ¿qué países? Porque cuando hablamos de reforma de política pública los actores fundamentales, en este caso la Magistratura, no pueden ser ajenos. Es verdad que las reformas se hacen de adentro para afuera, esa es la tendencia mundial, pero dejar de lado a los actores creo que sería un gravísimo error y hay que irlo advirtiendo.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Estoy señalando que no caigamos en dicotomías o maniqueísmo. Aquí nadie ha señalado que se queden fuera. Aquí lo que he señalado y las experiencias existentes en España, en Chile, en Costa Rica, muestran que los procesos de reforma han necesitado una intervención no contra ellos, pero sí

desde fuera. Que el tema endógeno institucionalmente endógeno no ha sido suficiente y la crisis que estamos teniendo en el país en mi opinión, sobre eso podemos debatir, es mucho más profunda que lo que ocurría en Chile, que lo que ocurría en España, en Costa Rica, es mucho más profunda.

Y en ese sentido, no se trata de decir "dejando fuera". Eso sería con contrasentido. El tema es cuál es la visión, y yo creo que ese es un tema que ha planteado bien el defensor del Pueblo. ¿Hay un acuerdo sobre eso? Entonces, el tema es preguntarse cómo hacerlo. ¿Hay que hacerlo en contra? ¿Hay que hacerlo sí? Nadie ha dicho eso, congresista letona. Lo que he dicho es que en estas otras experiencia de reforma, ante la imposibilidad o ante los límites de los actores que se han encontrado trabados en su propia problemática endógena se ha necesitado que con un acuerdo de fuerzas políticas y garantizando la autonomía y el fortalecimiento institucional de esos poderes del Estado se haga, por ejemplo, desde la participación y desde el liderazgo y desde la iniciativa del Poder Ejecutivo del Ministerio de Justicia, etcétera.

Entonces el tema no es, en este caso, cederle al Ejecutivo que reorganice el Poder Judicial sin contar con ellos y cómo se va a hacer. El problema más bien es establecer cuál es el norte, que es lo que queremos y cómo lo vamos a ser y qué rol van a jugar, pero para nosotros en el Frente Amplio está claro que la magnitud de la crisis no permite que puedan hacerlo ante sí y por sí. Y la resistencia manifestada sin admitir que hay un fracaso de la OCMA, por ejemplo, pues nos releva de pruebas. No han podido hacerlo por sí mismos, y es necesario, entonces, que con ellos que con los otros poderes del Estado, con el concurso de todas las fuerzas políticas se haga un pacto por la reforma integral del sistema de justicia, incluso en los plazos que esos nos va a tomar, incluso en los recursos financieros que eso va a necesitar. Eso es lo que he señalado presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Arana.

Congresista Galarreta.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Gracias, presidenta.

Para saludar a los notables invitados que tenemos. Se está usando mucho el término, pero no son notables porque ni una autoridad lo haya señalado o una ONG, sino porque así son, y son personas de mucha carrera y mucha reputación. Bienvenidos a todos los invitados que tenemos en esta tarde.

Presidenta, escuchaba al congresista Violeta, mientras no había regresado acá a la sala. Tomando un poco lo que había dicho nuestro defensor del Pueblo, y es decir, la importancia ya estando, digamos, ya no vamos a mirar hacia atrás, pero ya estando en camino una propuesta de reforma, la gran oportunidad de hacer una verdadera y gran reforma, que pueda correrse hacia adelante, que requiere del compromiso de todos, pero que también puede tomarnos un tiempo prudencial, es decir, acá no hay un tiempo, ya estamos hablando de los famosos, vamos a hacer plazos

y vamos a poner un cronograma. Reforma de tal magnitud planteado por cronogramas, no decir, "si en la primera semana no aprobamos la visión que queremos ya con lo que haya que avanzar". Yo creo que esos son errores, pero respeto todas las posiciones.

A mi parece importante; que pena que no se haya escuchado antes a los cinco, incluida la jefa de la OCMA, quienes han preparado estas propuestas iniciales y que han llegado al Congreso, porque podríamos habernos ahorrado a nivel de las propuestas, imagino que las bancadas van a presentar otras propuestas, porque no es que es una la propuesta la que se debate y los poderes autónomos presentarán también algunas propuestas, como corresponde, porque tampoco es un grupo de notables que le prepara una propuesta a falta de personas que hagan propuestas en el Ejecutivo, pues se tiene que convocar gente. No sé si el ministro de Justicia no lo puede preparar con su equipo, pero puede convocar gente. Traer una propuesta, pero así como esa propuesta que es bien recibida pues vendrán otras propuestas.

Lo importante aquí, presidenta, es que nosotros tenemos dos caminos, o realmente hacemos una reforma que fortalezca la institucionalidad, que realmente consolide lo que queremos desde la visión de quiénes, y lo hemos dicho acá, quiénes deberían realmente llegar a la carrera, no cualquier estudiante de derecho. Desde ahí deberíamos empezar y seguir avanzando y tener determinados filtros.

Entonces, claro, ¿cuál es el primer paso? Si el primer paso es la ley orgánica, que repito, vendrán seguro algunas otras propuestas y bienvenidas las que tengamos para debatirla, entonces, deberíamos orientarnos desde ese momento, presidenta, pensar en que de este Parlamento sea un mes, dos meses, seis meses, no quiere decir que la ley orgánica, me refiero a todo el paquete completo, va a depender y va a ser importantísimo lo que pase con nuestras instituciones.

Yo respeto, obviamente, algunas que consideran que puede venir gente desde la Corte Internacional y manejar el sistema judicial en algunos países como se han intervenido. Obviamente yo jamás aceptaría eso, pero es válido, en eso estamos en democracia y se debatirá y se votará. No sabía que había en esta sala gente que está de acuerdo con la reforma de Lepiani en el Poder Judicial. Interesante. A veces la contradicciones de que el Poder Ejecutivo reforme. Yo más bien soy un crítico de alguna de las partes, como lo he dicho resaltando muchas otras muy buenas que hubo en ese momento, pero sorpresas que da la vida.

Pero lo que sí me interesaría, presidenta, aprovechando ya la presencia de los invitados. Porque como bien ha señalado, hay una situación coyuntural y hay que saludar que coyunturalmente, a pesar de esa situación coyuntural se haya entrado a esta situación. Recuerden ustedes que se hicieron 47 cambios al proyecto del Ejecutivo relacionado a la junta, 47 cambios. Entonces, es importante que nos demos el tiempo correspondiente, que escuchemos a quienes corresponden.

Sí me parece que nosotros lo que tenemos que hacer, no estoy diciendo que nadie lo quiera hacer así, ni que esa sea la

intención, pero nosotros como parlamentarios, como congresistas de la Nación, nos corresponde cuidar mucho que una coyuntura complicada; la doctora, decía a raíz de este desagradable y obviamente repudiable caso de los "cuellos blancos" y todo, querían ya echar la culpa, por ejemplo, a responsabilidad de la OCMA, cuando obviamente son dos temas totalmente distintos, porque nadie está mirando qué es lo que hace el juez en ese momento, pero a partir de ahí, no estoy diciendo que esa sea la intención, pero tenemos que evitar que nadie, presidenta, en este país, ninguna autoridad, ningún organismo externo, privados, públicos, ONG o quien fuese, quieran aprovechar para infiltrar situaciones en nuestras instituciones, que es lo más sagrado que tenemos.

Nosotros como Parlamento tenemos que cuidar que esta reforma no vaya a permitir que por la coyuntura, porque dice "es que estamos en el peor momento del sistema judicial". ¿Quién lo dice? ¿Las encuestas? ¿Quién maneja las encuestas? ¿Cómo medimos esa situación? Lo que estamos claros es que hay una situación complicada, de crisis, donde la ciudadanía quiere tener una respuesta clara de la sanción de algunos malos jueces, de algunos malos fiscales, de algunos operadores de la justicia. Pero yo lo digo acá a todos abiertamente, hay que tener mucho cuidado que la reforma se use de una manera más bien para lesionar, infiltrar situaciones que más bien son perjudiciales y terminan perdiendo más bien la autonomía de nuestros poderes o instituciones constitucionales. Eso como gorro general.

Algunos dicen tienen que ser externos, por ejemplo, en el caso; yo he escuchado a los dos representantes de las dos instituciones y algunos dicen, "claro no les gusta, no les gusta que afuera los vigile". Y no estoy adelantando opinión, porque me imagino que vamos a debatirlo, pero la pregunta quienes dicen de afuera. Habría que preguntarle quiénes quieren que los vigile. Hoy la OCMA tiene un esquema de vigilancia ciudadana que ahí está, puede cuestionar, pero cuál es la otra idea, que encima participen y de nuevo volvemos; por eso empezaba con el término muy usado últimamente, "notables".

Entonces, presidenta, tenemos una gran oportunidad, y coincido nuevamente con el vocero de la bancada de gobierno. Espero que todavía sea la bancada de Gobierno, pero coincido con el Gilbert Violeta que saludo al Ejecutivo, porque, bueno, él es vocero, que sí plantea una situación importante. Pero hasta ahorita recién estamos hablando de reforma, porque lo que se ha aprobado en el referéndum, que ha respaldado el pueblo a las reformas que planteó y modificó este Congreso, no es ninguna reforma, es solamente el tema de la junta.

Y, entonces, nosotros a partir de ahora, presidenta, tenemos que tener primero, con la autonomía que corresponde al Parlamento, con la celeridad, como lo ha dicho el contralor, con la seriedad que lo ha aclarado también el defensor, pero esa celeridad no nos puede llevar, presidenta, a perder la gran oportunidad de gran reforma, para quienes vengan después.

Entonces, más allá de eso quería señalar, porque sí creo que están comprometidos, y hay comprometerlos, presidenta, a todas las instituciones que están ahorita visitándonos y acompañándonos, para hacer algo que sea permanente. Yo sé que usted y felicito, pueda tener reuniones de trabajo, presidenta. Reuniones de trabajo con las autoridades que están aquí, presentes, para venir y avanzar, porque a veces los debates de la comisiones y siempre lo he dicho, son muy buenos, y además finalmente acá se aprueba, pero ya con la cámara ya se descuidan, ya entran a otro tema.

Yo creo que las autoridades y quienes quieran participar de la comisión pueden tener desayuno de trabajo para ir avanzando algo que tiene que venir aquí muy claramente el norte, lo que decía el defensor del pueblo, porque sino, presidenta, y hay aprovechar que están, porque si los invitamos de acá a otra reunión para opinar sobre otro proyecto. No, yo creo que podría instalarse una reunión permanente de una mesa de trabajo de ustedes, de desayuno de trabajo. (12)

Yo presido algunas comisiones, laguna vez presidenta, y las mejores formas que se avanza cuando no estamos en sesión y nadie está mirando las cámaras, sino están avanzando. Y después se lleva, obviamente, a una sesión donde se debata. Entonces, yo sugiera eso, agradezco la intervención y, bueno, si algunos dicen que no les gusta que tengan gente afuera. No se preocupe, hay quienes se premian entre ellos mismos, se hacen el premio del año y se premian entre ellos mismos, entre ellos se aplauden, entre ellos se revientan, y ahí no se molestan y vaya a ver con plata de dónde. Ya sabemos por lo menos alguna vez de donde vino.

Yo respaldo, presidenta, la propuesta y las coordinaciones que hay que hacer con el gobierno, porque es verdad, el gobierno somos un Estado, aquí dejarnos de diferencia, pero cuidando que en esta oportunidad que hay que hacer una verdadera reforma, no se presente y se aproveche una coyuntura para más bien finalmente debilitar a las instituciones que ya hemos tenido varias experiencias, como digo, ya hemos tenido varias experiencias anteriormente.

Nada más quería hacer ese comentario, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Galarreta.

Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señora presidenta, muchas gracias. Saludar a los invitados de los diferentes poderes del Estado, del Poder Judicial, del Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo y de la Contraloría.

Yo, presidenta, estoy muy preocupado, porque digo, ¿será esta la instancia, la coyuntura, la situación ideal para hacer estas reformas? Porque veo que aquí en el Parlamento Nacional no respetan ni las sentencias del tribunal Constitucional. Entonces, si no se respeta el cumplimiento de sentencias del Tribunal Constitucional, ¿podemos esperar que en este Congreso

se hagan buenas reformas precisamente para respetar la justicia, para mejorarla, para poderla llevarla adelante? Muy difícil.

Entonces, a mí me parece que el primer paso para demostrar que este Congreso va a hacer una buena reforma para conseguir justicia para la gente es respetar las sentencias. Si no se respeta las sentencias estamos hablando por gusto, y aquí todos los invitados saben que si no se cumplen las sentencias de los juzgados, de los tribunales, estamos hablando de nada. Dicen, "vamos a hacer un cambio, vamos a hacer una maravilla, vamos a sesionar constantemente", pero en la práctica están demostrando todo lo contrario el fujimorismo, y eso, yo pienso que; es una cuestión concreta que tiene que ver con el tema, no es modeotemática*.

Lamentablemente los temas lo va poniendo la...

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, por favor.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Sí, seguía, presidenta.

Entonces, yo creo que un gesto y una demostración que aquí se tiene y se puede hacer una buena reforma en el sistema de justicia es cumpliendo con las sentencias.

Si no se cumple con las sentencias, por gusto estamos hablando, de cambios, de situaciones, señora presidenta. Estamos tomando el pelo al pueblo. Esto de llamar a la Junta de Portavoces, esto de convocar al Consejo Directivo con miembros de esta comisión, que dicen vamos a hacer justicia para el pueblo peruano. Pero si no cumplen las sentencias, ¿qué justicia están pidiendo? Nada.

Entonces, requisito *sine qua non* indispensable es que este Congreso cumple con la sentencias, porque sino no estamos en estado de derecho. Aquí los invitados a esta sesión saben perfectamente eso. Y si no hay cumplimiento de estado de derecho, el Estado de derecho se está violando, porque no se quiere cumplir con las sentencias. ¿De qué reforma estamos hablando, señora presidenta? En primer lugar eso.

En segundo lugar, señora presidenta, yo creo que se está llegando a esta situación de propuestas de parte del gobierno. Se ha convocado a un referéndum por el alto grado de corrupción en las instituciones que tienen que ver con la justicia. ¿Acaso ha venido esto porque se le ha ocurrido a alguien, se haya iluminado alguien, se le presentado alguna inspiración para presentar los proyectos de ley y llamar al referéndum? No. Hemos visto alto grado de corrupción en las instituciones. Le digo esto al presidente del Poder Judicial. Hemos visto, doctor Lecaros, que había un magistrado de la Corte Suprema, encargado de asuntos penales que traficaba con sentencias, con algunos magistrados más, no solo el Poder Judicial y del Ministerio Público, y además con políticos, con políticos se ponían a conversar, se invitaban almuerzos, y ahí hacían arreglos que dañaban a la gente.

Esto ha venido por el alto grado de corrupción, y me parece que eso debía resaltarse por parte de nuestros invitados, que esto es un resultado de la corrupción, señora presidenta, del sistema de justicia. ¿Algo tenemos que a hacer? Sí, pero no hacer

parches y no incurrir en lo mismo. Yo creo que decir que el órgano de control, por ejemplo, que se llama Autoridad de Probidad sea parte de las instituciones, sea un órgano dentro de las instituciones, a mí me parece incurrir en el error, porque ya hemos visto que dentro de pares no se pueden juzgar, acá mismo, en este Congreso. Entre pares no están juzgándose. Hay señores que están llamados por el Poder Judicial. Usted sabe, doctor Lecaros, que se levante la inmunidad y el señor congresista sigue trabajando, hay otro que está acusado también y no pasa nada.

Entonces, no se pueden juzgar entre pares, y lamentablemente eso no se puede cambiar, simplemente "mejorando" el sistema que está funcionando y haciendo que el órgano de control, ahora llamado con este proyecto, enviado por Gobierno, Autoridad de Probidad, sea de la misma institución.

Nosotros pensamos como se ha aprobado en la Comisión de Justicia, que tiene que ser un órgano externo, con gente que sepa de derecho. Claro sí, con gente que sepa derecho, que sepa sobre el cumplimiento de las leyes, con gente que sepa cómo se llevan los procesos judiciales, etcétera. Eso no debe asustar a nadie, porque quien nada tiene nada, teme.

Ahora, la doctora decía que hay una experiencia en estos momentos en que abogados intervienen, personas de la sociedad civil en el órgano de control, pero se contaminan.

Imagínese, el exconsejo Nacional de la Magistratura tenía miembros de las universidades, de los colegios profesionales y se contaminaron, traficaban las sentencias. Había un señor que tenía su instituto y sus alumnos pasaban al Consejo Nacional de la Magistratura y de ahí eran jueces y fiscales por la influencia que tenían. Se contaminan de todas maneras cuando son parte de. Yo creo que, incluso, aquí en el Congreso debía haber un órgano de control externo para ver los casos de denuncias en la Comisión de Ética y otro tipo de casos respecto a los parlamentarios. No se ha hecho nada. Bueno, no se ha hecho nada, pero eso no quiere decir que no haya necesidad de hacerlo.

Entonces yo creo sí, que sería bueno que el Poder Judicial mostrando transparencia, tratando de corregir las cosas con reformas sustanciales, no con maquillajes, diga "bueno, estamos de acuerdo, que los de afuera nos vigilen, de afuera nos controlen", porque si no tienen nada, ¿de qué van a temer? Nada, si un juez se conduce adecuadamente no hay ningún problema, o un congresista se conduce adecuadamente no hay ningún problema.

Entonces por eso hemos aprobado esta ley sobre probidad en la Comisión de Justicia. ¿Que se necesitan recursos? Claro que sí. Se necesitan recursos para trabajar bien eso, qué duda cabe, pero no es lo indispensable. Lo indispensable creo que es el grado de ética, de conducta que deben mostrar los que son parte de esas instituciones.

En este momento el problema, el Perú, señora presidenta, es la ética de la gente, el comportamiento de la gente, no es la estructura, cómo se va a organizar el Estado, es el comportamiento de las personas. Entonces, yo creo que por ahí lo

que se está viendo en la Comisión de Justicia, por lo menos, señora presidenta, vemos que hay un cambio que podría ayudar a mejorar la conducta de jueces y fiscales, una gran superintendencia.

Como hay superintendencia de Banca y Seguro para ver el *money*, el *colcce**, como dicen en mi tierra, el dinero, ¿no es cierto? Hay una superintendencia de Banca. ¿Por qué no va a haber una Superintendencia de Justicia? ¿Cuál es el problema si tiene que ver con derechos más inherentes a la persona? ¿Por qué no puede haber? Debería de haber, y por eso se está proponiendo esto para que haya un órgano externo.

Y finalmente, señora presidenta, respecto a la situación de este Consejo de Justicia, donde está el Presidente de la República, el presidente del Poder judicial, el defensor del Pueblo, la Contraloría, el Ministerio Público. Está bien, yo estoy de acuerdo, creo que ahí no hay ningún inconveniente, ahí se pueden ver más a detalle los problemas que se tiene con la justicia, pero haciendo cambios sustanciales, no maquillaje, porque veo que se quieren hacer maquillajes nada más. Eso no va a servir para nada. Eso sí va a ser un engaño a la población.

Aquí, señora presidenta, que lo que sí me parece resaltante es recuperar esto de la participación ciudadana; la participación ciudadana no que sea parte de las entidades, sino que la participación ciudadana también desde afuera esté viendo cómo se desenvuelve este consejo, como se desenvolvería la Junta Nacional de Justicia, cómo se desenvolvería el Poder Judicial, la participación ciudadana que el proyecto mismo lo dice, presidenta, está aquí en el Consejo de Justicia, en el artículo 9, participación de la sociedad civil. "El consejo para la reforma del sistema de justicia podrá invitar a la sociedad civil", dice "podrá". Yo creo que no podrá, debe invitar a la sociedad civil, porque ellos son los que sufren diariamente los problemas. Esa institución, por ejemplo, sería también un cambio sustancial en las materias que se están viendo.

—Asume la presidencia el señor Marco Arana Zegarra.

El señor PRESIDENTE.— Interrupción, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente; gracias, congresista.

Yo lo que le he entendido a cada uno de los invitados que han expuesto sobre el tema del control institucional propio, es que no puede ser gente externa, sino tienen que ser ellos mismos. Entonces, eso lo ha dicho cada uno de ustedes, porque el conocimiento, por la idiosincrasia propia y por una serie de situaciones que son de conocimiento interno de cada uno.

Haciendo referencia al comentario del congresista Lescano, que dice que tiene que ser en todo caso gente de fuera en todos los casos, entonces, imagínese el debate que comienza en ese punto nada más.

Gracias por la interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP)..- Gracias, presidente.

De manera tal yo invoco a los distinguidos invitados hoy que ayudan al pueblo del Perú a tener algo diferente que la gente sienta que hay un cambio, que la gente siente que se está haciendo algo diferente, participación ciudadana, órgano de control externo. Yo sé que no les gusta, yo sé que no les gusta. Yo no sé por qué esa resistencia, pero yo creo que, repito, si nadie está cometiendo delitos, nadie tiene qué ver con cuestiones irregulares, tranquilo, para que tantos saltos si el suelo está parejo, pero no, veo que hay resistencia. Y creo que es una resistencia que causa malestar, porque la gente está cansada del sistema de justicia que estamos viviendo, que está cansada del sistema político ahora también, y por eso se está haciendo varios cambios, que sean efectivos, que sean eficientes, que van a ejercer un cambio dentro del corto plazo yo también lo dudo, pero comencemos con la justicia que la gente va todos los días a los tribunales y a los locales del Ministerio Público a pedir justicia y lamentablemente no confían. Usted hace una pequeña encuesta. Nadie confía en la justicia en estos momentos. Entonces, ¿le vamos a dar de lo mismo?

Y, finalmente, señor presidente, yo creo que estas instituciones que tienen que ver con el desempeño de los jueces y fiscales no solamente deben quedarse en la parte administrativa, cuántos expedientes han resuelto, si los han resuelto conforme a ley o no, qué está pasando. No, yo creo que deben salir de ahí, de ese ámbito, no solamente del ámbito procedimental, sino tendría que verse pues una serie de aspectos más, porque usted sabe, señor presidente del Poder Judicial y distinguidos invitados, que los jueces corruptos tienen signos exteriores de riqueza que pueden dar, elementos para establecer si estos están actuando de conforme a ley o no. Entonces, tenemos que hacer un control también diferente respecto al juez, ver afuera, qué está pasando afuera, no solamente cuántos expedientes y si están bien conforme al Código Civil o Penal, sino afuera qué está sucediendo.

Entonces, ¿eso hay que hacerlo? Yo creo que sí, ¿no es cierto? El aspecto patrimonial, externo y todo lo demás, porque sino por gusto estamos en tantas sesiones, señor, y mesas de trabajo, porque sino la población nos va a decir "esto no sirve para nada", y en efecto no podemos engañar a la población.

Yo quería decir de mi parte, esto, señor. Vamos a apoyar, yo creo que son temas importantes, en el orden que el defensor ha dicho, que creo que es un tema procedimental de trámite, pero lo sustantivo es hacer cambios esenciales, diferentes, para la población vea, señor, que realmente queremos un cambio en el país, y eso es lo importante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE..- Gracias, congresista Lescano.

Están anotados el congresista Olaechea, luego la congresista Salgado y el congresista Miguel Torres.

Tiene la palabra congresista.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN ().— Gracias, presidente.
(13)

Quiero saludar a nuestros ilustres invitados que representan un poder del Estado, como es el Poder Judicial.

La lógica desde la época de los griegos... son los representantes del Poder Judicial, mi estimada.

Los griegos, desde sus inicios, tenían... la lógica la distinguían en dos grandes formas de ver las cosas: inductiva y deductiva. La inductiva es que de un evento saquemos conclusiones. La deductiva es que de varios eventos saquemos conclusiones. Y esto lo menciono porque se está hablando con mucha ligereza sobre la calidad de nuestros jueces, fiscales y demás personas que representan hoy día al sistema judicial. No me parece impropio, yo creo que, gracias a Dios, tenemos jueces de calidad y fiscales sacrificados, que defienden los derechos humanos de las personas y que no deben ser incluidos ni se debe dudar de su conducta. Si eso fuera así, hoy el país estaría en caos, y gracias a ellos no lo está.

Entonces, estas palabras son para reivindicar la figura de nuestros jueces y fiscales, que hacen una tarea denodada.

¿Hemos visto nosotros cómo ha crecido el Perú en los últimos veinte años? ¿Ha crecido nuestro Poder Judicial en servicios en la misma magnitud? Nos quedaríamos con una sorpresa.

Entonces, nosotros tenemos que tener mucho cuidado en los calificativos, que no me parecen correctos. Yo, en ese sentido, reivindico la figura del juez el fiscal peruano, y es una pequeña anécdota:

¿Quién no se acordará del doctor José Domingo Rada? Padre de nuestro ilustre y colega Víctor Andrés García Belaunde, cuando tuvo un momento de ruptura en el Tribunal Constitucional, fue invitado por un estudio comercial, muy distinguido, muy importante, para que ejerciera la carrera mientras que no estaba en el tema. A la semana fue a hablar con el jefe del estudio y le dijo "¿Sabes, mi querido amigo? Yo no puedo trabajar acá". "¿Y por qué, si tú eres un hombre que en Derecho eres muy distinguido y gran conocedor del Código Civil, códigos procesales y todo lo demás?" "No es mi vocación. Mi vocación es ser juez". Y esa es una vocación muy especial que el Perú tiene que cuidar, no la podemos maltratar. No podemos estar manoseando la imagen de nuestros fiscales, jueces y el sistema de justicia, hay que tener mucho cuidado. Que haya el problema con algunos de sus miembros no es que los miembros de la institución y de la orden lo sean. Tengamos cuidado.

En ese sentido, mis palabras de solidaridad con tantos jueces y fiscales que hacen una tarea realmente importante, y sobre todo fiscales en lugares muy alejados del país, que exponen su vida para defender los derechos de las personas. Vayamos despacio.

Lo que creo que tenemos que afrontar todos es que tenemos una oportunidad de reflexión en cuanto al sistema de justicia, como

lo tenemos hoy día. Y quisiera ir más bien a conceptos que son temas que tenemos que visitar. Como podrá, y acá, agradecerle al señor contralor que nos acompaña, Nelson Shack, por haberme recibido y por haber podido compartir con él ideas y pensamientos respecto a lo que hoy día estamos tratando. Igualmente, tal vez en cortas visitas de la fiscal, de nuestra vocal suprema doña Ana María Aranda, he podido comentar y estaré siempre a la orden de quienes quisieran conversar con el suscrito para poder ver un tema que es tan trascendental para la vida nacional. Un sistema de justicia que no ha ido desarrollándose a la velocidad que requiere la nación le cuesta dos puntos de PBI, porque hay menos transacciones en la economía. Si la economía tuviera las transacciones potenciales que puede tener el país, estaría avanzando con dos puntos más de PBI, lo cual significa en este momento 3000 millones de dólares más de actividad económica.

Entonces, es muy importante con lo que hagamos. Y como ya se ha mencionado acá, la paz social es una manera en que el Poder Judicial, de manera efectiva, nos ayuda a llevarnos en vida a todos los peruanos. El orden público no es una frase, el orden público evita que las personas tomen justicia por su mano, es una realidad tangible.

Entonces, dicho esto, hay dos temas que son importantes: una es la palabra control. La palabra control, desde el punto de vista administrativo, no es revisar el control forense, y ahí es que nos equivocamos todos. El control es que se hagan bien las cosas. ¿De qué sirve que un presupuesto se aplique mal en una construcción de cualquier tipo del Estado y después llamar a Contraloría y enviar los papeles para que se haga la denuncia correspondiente? El sistema falló. El control debe ser antelación, debe ser que se logren las cosas.

Yo creo que aquí hay un avance muy importante en el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, que es interesante mirarlo, que por primera vez se separa la OCMA del sistema de lo que viene a ser el trabajo jurisdiccional, pero no por las razones de sospecha, ese es el error. Yo creo que una institución... Un momentito y termino la idea. El error es...y acá yo creo que sería interesante compartir ideas y pensamientos con quienes han dirigido la OCMA. A una institución no se le da una impronta en dos años. En dos años uno pasa y a duras penas tiene el tiempo de entender qué está funcionando y cómo se puede orientar la institución. Las instituciones hay que desarrollarlas, hay que desarrollar una filosofía, una lógica, tiene que generarse, como se dice, una camiseta. La gente tiene que identificarse con la institución. El estar dos años en una institución, quien ha sido ministro de Estado por nueve meses, créanme, siento que fue un suspiro y que recién comenzaba a entender lo que teníamos que hacer y hacia dónde teníamos que ir para reducir los gastos de los ministerios. En este caso era reducir gastos que no estaban llevando a cabo ninguna función, y se podía hacer reducciones enormes. Pero uno recién comienza a entender a la institución quien ha tenido 40 años de vida empresarial, las organizaciones se van desarrollando y estar cambiando de gerentes es síntoma de

que se va a la quiebra. Cambiar gerentes cada año y medio es síntoma de quiebra, porque no se está logrando una unidad de propósito, no estamos generando que la organización pueda funcionar.

Entonces, es tremendamente importante repensar cierto tipo de patrones a partir de la experiencia que han tenido nuestros jueces en la adjudicatura. O sea que también acá hay que ver qué cosa es posible o posiblemente qué cosa se puede mejorar.

Y todo esto acá, y finalizo, es uno de los temas que creo que convinimos en una larga conversación, que le agradezco muchísimo al señor contralor, es generar esa mentalidad o esa vocación que tuvo el doctor José Domingo García Rada, esa vocación, que si bien podía tener una alternativa comercial que le hubiese generado posiblemente una situación económica interesante, él prefirió su vocación de juez y regresó al ámbito de la adjudicatura.

Entonces, acá regresamos nuevamente a un tema que si bien haría, en mi opinión, que este proyecto que se ha enviado del Ejecutivo interesante sería una ley transitoria. ¿Y por qué digo transitoria? Por una razón muy simple: tenemos que ir a las bases fundamentales de lo que es un juez, un fiscal, la Academia de la Magistratura, donde gente que entra con una vocación como la que tenía el doctor José Domingo García Rada, una vocación de ser una persona que proporcionara paz a la sociedad, una persona que estaba en la capacidad de conocimiento técnico y de ideal de generar este bien para la sociedad. Y eso llega en un tema que he leído acá, siete años. Cuando uno entra por una carrera es una carrera de vida, es una vocación en que la persona entra como quien puede entrar al sacerdocio, como quien puede entrar a carreras que ya, como podría decirse, hipotecan una vida.

Entonces, generar una carrera de juez no es pequeña cosa, como lo puede ser gente asociada a lo que es la Contraloría o a la Fiscalía, es gente que ha decidido que ese es su camino de vida, y de ahí en adelante comienza una carrera meritocrática, la cual tiene, en todo momento, la supervisión de que las cosas, la calidad jurisdiccional, que es lo que preocupa a los peruanos.

Muchas veces se culpa al juez y no se pone en la balanza la capacitación que ha tenido, el conocimiento que tiene, el tiempo de experiencia que tiene. Entonces, entrar en la carrera de la Magistratura en la Corte Superior o en la Corte Suprema, salvo contadísimos casos de estudiosos del derecho es una barbaridad, es una carrera que tiene que comenzar, subir y se le debe respetar al desarrollo de la persona en el Sistema Judicial.

Los ascensos se deben a estudios. ¿Qué coronel o qué comandante puede subir a los grados de coronel o general o general de división si no ha tenido cursos de estudio de Estado Mayor? Es impensable.

Entonces, yo veo bien como transitoria, creo que esto hay que pulirlo, sería muy interesante tener la opinión de quienes han vivido el derechos y quienes han vivido la adjudicatura, no es cosa menor. Posiblemente hoy, dadas las circunstancias

políticas, se abre una rendija, y quién más que nos pueda aconsejar que gente que posiblemente como toda persona en una organización tiene críticas, y ese es el momento de poderlas conversar.

Pero yo invoco acá que tenemos que regresar a las bases. ¿Queremos tener un buen producto? Tenemos que regresar ahí, tenemos que regresar donde la gente que tiene la vocación que tuvo el doctor García Belaunde, yo soy testigo de excepción de esa conversación, y realmente me impresionó que una persona rechace una oportunidad comercial por una razón muy simple: su vocación, no cosa menor.

Entonces, yo sí creo que los proyectos tienen puntos interesantes, pero las organizaciones se hacen, y las organizaciones no son de coyuntura, se requiere que se genere una impronta, una cultura, y se genere una cultura en nuestra judicatura y en nuestra fiscalía.

Hoy cuántos fiscales viven abandonados y que tienen que enfrentar a la delincuencia en los lugares más hostiles. Hay países que recurren a la idea de lo que es acuartelamiento de Policía y de Fiscalía y de los jueces, para mantener y proteger la independencia del magistrado y no estar sujeto a entornos de crimen y delincuencia.

Entonces, estas ideas las pongo porque creo que acá hay un trabajo, como le digo, en este documento hay cosas muy importantes, hay temas que para mí me parece que con interesantes, pero no nos olvidemos, son organizaciones que tenemos que buscar que desarrollen una cultura, una cultura de compromiso, una cultura en la que los jueces puedan entregar su vocación de vida a la nación; los fiscales, lo mismo. Pero tenemos que manejar esto con cuidado.

¡Ojo!, ¿cuál ha sido el desarrollo presupuestal que hemos tenido? Pregunto, y acá termino. El Ministerio de la Mujer, son 458 millones de soles de presupuesto. Se supone que cuando se creó el ministerio iría contra la violencia, contra el abuso, y seguimos con el abuso y seguimos con el tema.

¿Cuánto de la carga judicial son procesos entre ministerios y alcaldías y gobierno central? ¿Cuántos son temas que son divorcios? ¿Cuántos son temas de alimentos? ¿Qué carga judicial hacen eso? Es increíble que una alcaldía y un ministerio puedan llegar a la Corte Suprema y al Tribunal Constitucional, es absurdo. Vidaurre contra Vidaurre. Tenemos que revisar también ese ángulo.

Muchísimas gracias, presidenta, y un saludo a los señores magistrados, fiscales que están acá y que ayudan tanto al desarrollo peruano.

Perdón, le cedo...

La señora PRESIDENTA.— Interrupción, congresista Arce.

Congresista, para la interrupción.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, presidenta. Gracias, congresista Olaechea.

Solo un pequeño aporte, que es importante, saludando a las autoridades de nuestro sistema de justicia a nivel nacional.

Uno, es muy cierto, hay jueces, fiscales que se esfuerzan y que ponen el pecho, sobre todo en la lucha contra la corrupción, en la lucha contra el narcotráfico, a organizaciones criminales que exponen su vida, y hay que reconocerlos. Pero también hay algunos que son cuestionados, y, evidentemente, en ese marco, al final, generan un descrédito a la propia institución.

Para nosotros, en lo particular, en la labor de fiscalización, yo siempre voy a resaltar la labor que hace la Fiscalía en Apurímac, la Fiscalía Anticorrupción. El trabajo que vienen desarrollando es sui generis, está batiendo récord. Disculpen, es vergonzoso porque es corrupción de por medio, ya no son 15, son 18 alcaldes presos más un exgobernador regional. Sumados, evidentemente, algunos con sentencia, otros con prisiones preventivas, pero dentro de un marco escandaloso de corrupción, en una región que tiene mucho potencial de por medio. Y hablo del tema de Apurímac porque hay otro espacio muy importante que se ha venido desarrollando, que es el Acuerdo Nacional por la Justicia, un espacio donde ustedes se reunían, sus antecesores, y que tenemos que darle mayor énfasis. Y creo que va a ser determinante el rol que cumple el Acuerdo Nacional por la Justicia con la presencia también del ministro de Justicia, para poder fortalecer estas propuestas de estos proyectos legislativos. Y en ese marco quisiera, presidenta, solicitarle también, pedirle la información de los avances que han venido desarrollando.

Y hablaba de Apurímac porque uno de los compromisos era que se iba a descentralizar esas reuniones, y una de ellas iba **(14)** a desarrollar en Apurímac.

Entonces, solo para terminar, congresista Olaechea, yo saludo el esfuerzo que hacen estos fiscales, estos jueces, pero también no podemos dejar de cuestionar a algunos que también deshonan la imagen de estas instituciones.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Arce.

Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, presidenta.

A estas horas yo solamente voy a dedicarme a decir algo ya muy puntual, habiendo saludado a nuestros distinguidos invitados. Que era muy importante tener esta reunión, porque estamos escuchando a los actores principales del sistema de justicia, y deberíamos seguir escuchándolos.

Yo me atrevería a solicitarles que nos alcancen por escrito estas observaciones y recomendaciones que han realizado hoy y las que se puedan dar en el camino, porque este debate recién empieza, señora presidenta.

Es muy importante que la opinión pública sepa de lo que ustedes están pensando, porque conocen el trabajo, y yo diría que se genere también estas opiniones a través de los medios de

comunicación, porque la gente ha ido a votar al referéndum y no sabe ni siquiera por qué ha ido, no sabe lo que se ha cambiado, además de que hay un gran porcentaje de inasistentes.

Entonces, si estamos cambiando la Carta Magna que nos ha gobernado durante 25 años, y sí es cierto que se necesita una reforma en todo el sistema judicial, lo menos que tenemos que hacer es informar a las personas, porque, ciertamente, no los querríamos llevar a una nueva frustración. Los problemas de justicia yo los escucho desde que tengo uso de razón: malos fiscales, malos jueces, juicios que se dan a través de coimas que se han prestado por aquí, por allá, pero no se puede generalizar.

Yo voy a ser una defensora de las instituciones, señora presidenta, empezando por la del Congreso, que algunos congresistas han llegado aquí, pero son los primeros que denigran del Congreso de la República.

Yo sí quiero al Congreso de la República, y si es necesario hacer reformas en el Congreso de la República, pero hay que defenderlo. Y si el que está aquí ha llegado por el voto popular, no lo defiende y lo denigra y habla cuantas veces quiere de cerrarlo, señor, no sabe ni siquiera por qué ha llegado al Congreso de la República.

Las instituciones se defienden. Que haya una, dos o tres personajes, un mal juez, un mal congresista, un mal fiscal no quiere decir que la institución sea mala. Yo rindo mi homenaje aquí a los fiscales y jueces que se batieron en la época del terrorismo y que han muerto y han dejado viudas y huérfanos y no han sido reconocidos en ningún momento. Pero también exhorto a que se haga un trabajo de investigación en cada una de las instituciones, porque nosotros escuchamos aquí, en el Congreso de la República, que había infiltrados del terrorismo en el Ministerio Público y en el Poder Judicial, gente con sentencia, y eso no se ha corregido. Lo denunciábamos también en el Ministerio de Educación, y menos mal que empezó la corrección. Hay todavía en las universidades, nosotros hemos tenido reunión en la Comisión de Inteligencia y de Defensa, con los rectores de las universidades, y los rectores en sesión reservada nos decían del miedo que tenían de denunciar.

Y luego hemos escuchado al presidente del Poder Judicial, del Ministerio Público, admitir que hay jueces y fiscales vinculados y con antecedentes de terrorismo. Eso tenemos que también limpiar, señora presidenta. Y con valentía, pues. ¿Estamos queriendo dejar un nuevo sistema para el Bicentenario? Asumamos cada uno la responsabilidad que nos compete, pero asumamos con conciencia, no hacer las cosas a locas, a tuestas y a ciegas y con una presión mediática de que si no cumples en 30 días, esto ya está mal y te pongo a ti aquí, podemos cerrar el Congreso. No, estos son temas que se tienen que concientizar, hablar y con responsabilidad tomar los mejores aportes, que nos vengan los aportes de las instancias pertinentes, pero tenemos una gran responsabilidad, señora, que no va a hacer que la asumamos simple y llanamente porque nos apuran.

Las leyes orgánicas tienen que salir de aquí, de este Congreso de la República, y sí, con todos sus problemas, pero es este Congreso de la República quien tiene que dar las leyes y no las ONG, que no se atreven a participar en política, pero que quiere gobernar el país a través de sus ONG.

Con los actores principales, con los que están casualmente ejerciendo en este momento cada una de sus tareas son los que tenemos que hacer los cambios correspondientes.

Claro que se tiene que hacer una reforma a fondo, señora, y el debate recién ha empezado.

Yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho también el defensor del pueblo y el doctor Lecaros, tenemos que tomar las medidas paso a paso, no se pueden ir a discutir una serie de leyes ya de desarrollo cuando no hemos definido cuál es la cabeza y qué funciones van a tener, qué funciones va a tener también ese órgano técnico que recién estoy dándome cuenta que realmente tiene más atribuciones que el Consejo mismo.

De acuerdo que hagamos una evaluación también esto, de si ya hemos llegado a conclusiones en las reformas al 2021, no las hagamos de carácter permanente, porque si lo que creemos que va a funcionar no funciona, tendremos que cambiarlo. Entonces, no la pongamos difícil, señora presidenta, y tomemos esto con urgencia, sí, pero tampoco con el apuro que vayamos a cometer errores.

Los proyectos que nos vinieron del Ejecutivo para la reforma en el referéndum tuvimos que corregirlas aquí, en el Congreso de la República, porque lo que nos presentaron, casualmente, como dijo el extinto Enrique Bernales, "eran un mamarracho", su palabra de Enrique Bernales, que en paz descanse, que de Dios goce. Pero se corrigieron aquí, en la comisión, en el congreso de la República, porque sino peor, la gente iba a votar por algo que iba a ser un monstruo.

Y ahora hemos avanzado en este famoso nuevo sistema, pero falta todavía, señora presidenta, y son casualmente los actores principales quienes tienen que venir a dar luces, para eso se ha hecho el Congreso, para debatir, para escuchar, para recibir opiniones, pero no tampoco para recibir úcases, eso no lo vamos a permitir.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Salgado.

Finalmente, el congresista Miguel Ángel Torres.

El señor TORRES MORALES (FP).— Muchas gracias, presidenta.

Primero, agradezco la presencia de cada uno de los distinguidos miembros de la mesa, no solamente porque se están dando el tiempo de generar un debate que es sumamente necesario, sino también de ilustrarnos, porque son ellos los que conocen más la realidad.

Tal como lo dice la congresista Salgado, opinar desde afuera es sumamente sencillo, pero ya cuando uno conoce la realidad por

dentro es bastante más complicado y de hecho existe un grado de responsabilidad muchísimo más alto.

Nos ha permitido entender algo fundamental, presidenta, y es que ¿por qué no era correcto legislar en estas materias sin antes haber pasado por el referéndum? Porque a diferencia del argumento que utilizaban para otros temas, en este caso era determinante, porque en el referéndum —y coincido, creo que nadie conoce exactamente cuáles han sido las consultas que se han hecho a la población—, en este referéndum se establecieron algunas diferencias importantísimas que van a marcar el derrotero de por qué camino vamos.

Por ejemplo, antes, los jueces y fiscales solo podían ser destituidos por el CNM, ahora no solo podrán ser destituidos, sino también suspendidos hasta 120 días, y amonestados por la Junta Nacional de Justicia. Tanto antes como ahora, los jueces y fiscales ordinarios no supremos no podían ser suspendidos o amonestados por el CNM, sino que son sancionados por el propio Poder Judicial o el Ministerio Público o a través del Órgano de Control. Es decir, sí hay distinciones, sí hay modificaciones que se han producido como consecuencia de la decisión tomada en el referéndum.

Entonces, en este caso sí era indispensable saber si esa reforma constitucional iba o no iba, para ver estos proyectos de ley que había remitido el Ejecutivo, considero yo de manera irresponsable, porque dependía de la decisión que se vaya a tomar a través de las modificaciones constitucionales, cuál era el camino que íbamos a seguir.

Lo segundo es que debo coincidir...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Es por eso que hay que aclarar, señora presidenta. Lo que ha dicho el congresista Torres es muy importante, porque ¿cuál ha sido el mensaje del presidente? "Allí están, en el Congreso, siete proyectos de reforma que no quieren hacer", ¿los culpables? Los congresistas. Pero si no teníamos siquiera la directiva necesaria a través del referéndum. Por favor, ustedes son los operadores de justicia, tienen la obligación de hacer docencia también en la opinión pública. Porque el presidente ha dicho "el Congreso, ellos son los culpables que no se haga la reforma", cuando primero tenía que darse el referéndum que él mismo convocó. Pero así es, pues, cuando se manipula la información, señor, y hay que tener la valentía para decirlo.

El señor TORRES MORALES (FP).— Sí, además que salen después a decir esta frase de "oye, en siete días notables han podido desarrollar algo, y ustedes meses no lo pueden analizar". Lo que pasa es que las verdades a medias son mentiras completas.

Entonces, lo primero que tiene que quedar claro es que nosotros mal hubiéramos hecho en legislar esto si es que no tenemos claro la decisión del referéndum.

Lo segundo, y acá coincido plenamente con lo que ha señalado el día de hoy el defensor del pueblo ¿qué hacemos analizando

algunas cosas de manera previa si es que no definimos lo fundamental?

Lo que acaba de enviar el Ejecutivo, que es la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, es evidentemente uno de los elementos que debemos ver en primer orden, ¿por qué?, para que todos nos entendamos, porque es esa ley la que va a definir el perfil de un juez, el perfil de un fiscal, cómo nombro a ese juez, cómo nombro a ese fiscal, cómo evalúo a ese fiscal o a ese juez. E incluso, tal como lo ha señalado el defensor del pueblo, antes de esa ley orgánica, es evidente que se tiene que ver la reforma del consejo para la reforma de justicia.

Es decir, y creo que acá tenemos que hacer hincapié, porque los últimos días o los últimos meses estamos perdiendo la visión de las cosas. El fondo de los temas es importante siempre, claro que sí, pero tan importante como el fondo es muchas veces la forma, porque a veces, por ejemplo, presidenta, podemos tomar una decisión respecto de un tema de fondo, pero si lo hacemos a través del mecanismo inadecuado o incorrecto, esa decisión de fondo es inválida. Y tenemos ejemplos todos los días.

Entonces, tendríamos que tener mucho cuidado de cuál es el camino que vamos a tomar o a adoptar.

Coincido, entonces, en que primero deberíamos ir a la reforma del Consejo de Justicia, luego ver la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, y luego recién entrar a estas autoridades en donde, de hecho, sí, pues, tenemos que entrar a una tremenda discusión, pero creo que va a ser válida y fructífera de si son terceros o son órganos internos los que van a desarrollar esta verificación de la disciplina.

Coincido con el contralor cuando hace referencia al tema de lo irracional que es una de estas propuestas en donde el Consejo Técnico está por encima de la instancia política, no solamente porque puede tomar decisiones, normativas, regulaciones directamente, sino porque incluso el Consejo Técnico no es un reflejo del Consejo Directivo. O sea, yo entendería, bueno, claro, lo que pasa es que las personas, los titulares no pueden tener tiempo para ver el detalle. Perfecto, esos temas lo podrá delegar, pero de ahí a decirme "no, ustedes están bonitos para la foto, pero para la parte técnica llamo al representante del MEF, llamo a todos aquellos que de alguna manera puedan estar más sujetos a órdenes del Ejecutivo y cambiar la historia del juego.

Respecto a las autoridades, que, como les digo, presidenta, yo creo que es lo último que tenemos que ver, no porque no sea importante, sino que por forma es lo lógico, es evidente que esta es práctica usual, les encanta poner un título y que el contenido sea distinto. Porque me están hablando de órganos. Cuando vemos el contenido y son organismos constitucionalmente autónomos.

Entonces, acá ya estamos innovando, porque resulta que puedo crear un organismo constitucionalmente autónomo a través de una ley. Si les queda duda, veamos qué autonomía tiene, tiene una autonomía plena, ¿quiénes son los que los nombran? Y la

evidencia concreta, ¿quién los remueve? Dice que la Autoridad la remueve el Congreso. Que yo recuerde, (15) puede ser que me equivoque, pero el Congreso solamente remueve a las que son OCA, Organismos Constitucionalmente Autónomos, no órganos, pero es que esto es usual, proyectos de ley, decretos legislativos donde hay un título y el contenido es distinto, y claro, se escuda el Ejecutivo lastimosamente en que estas cosas son difíciles de explicar, y que el discurso fácil y que el golpe bajo seguramente nos va tratar de arrinconar para tomar decisiones que son inadecuadas, que no ayudan al objetivo que estamos logrando.

Yo quiero hacer, finalmente, presidenta, una invocación a cada uno de nuestros ilustres invitados.

En el Derecho nosotros sabemos que el fondo es importante y la forma también lo es, el día que nosotros olvidamos la forma, si estamos dando golpe a la institucionalidad, y la invocación que yo le hago a través de la presidencia a cada uno de nuestros ilustres invitados, es que hagamos docencia en ese sentido, si el día de hoy esta discusión se queda en este recinto, nuevamente vamos [...] perdido, porque la población va a escuchar el discurso fácil, el discurso populista, efectivista de quienes dicen, oye no me interesa como tomamos la decisión, no me interesa si el Consejo Directivo dijo algo, no me interesa, no, no, total hay que llegar al punto. Creo que eso le hace mucho daño a nuestra democracia, muchísimo daño a nuestro sistema, y yo la verdad, es que espero que el Congreso nuevamente no se quede solo en esta batalla, espero que cada uno de nuestros invitados haga docencia, sabemos que es difícil, sabemos que si hay congresistas que no entienden esto, son congresistas que se supone han estudiado una carrera y todo, es mucho más difícil que la persona de a pie, aquella persona que no ha tenido la oportunidad de una educación, pueda comprenderlo.

Es por eso, que todos aquellos que nos creemos y nos sabemos institucionalistas, tenemos que hacer docencia, ese es mi pedido, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Torres.

Voy atreverme a coger sus últimas palabras para comprometer a nuestros invitados, efectivamente, no nos dejen solos, no dejen solo al Congreso en esta pelea, ya ocurrió, ya nos ocurrió en el Referéndum, estas reformas que estamos emprendiendo ahora son fundamentales para nuestro país, y esa es una oportunidad histórica, todos estamos de acuerdo en la reforma, hagámoslo juntos y hagámoslo bien; es fundamental que todos nos comprometamos el compromiso de hacerlo bien y que eduquemos a la población, no podemos de ninguna manera trabajar en contra de un Estado de derecho, en contra de un Estado de derecho constitucional que estamos obligados a resguardar. Y, en esta comisión ninguno de sus miembros, creo yo, va a permitir que se trasgreda el Reglamento, la ley, y muchísimo menos la Constitución, vamos a actuar absoluta y valientemente en resguardo de la

institucionalidad siempre, a eso nos debemos, el pueblo peruano necesita respuestas honestas, pero también valientes.

Voy a darle el uso de la palabra a nuestros invitados para sus reflexiones finales, agradeciendo a los señores congresistas por su concurrencia, con el doctor José Luis Lecaros.

El señor PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL, doctor José Luis Lecaros Cornejo.— Gracias, presidenta.

En realidad, quiero agradecer al Congreso de la República y especialmente a la Comisión de Constitución, por habernos invitado a esta reunión que ha permitido que hagamos presente la posición de la Sala Plena de la Corte Suprema y del Poder Judicial en general, ante estas propuestas de modificaciones legislativas.

Creo que todos tenemos un solo norte, que es el progreso del país, y la mejora y optimización de la administración de justicia, pero como ya se ha dicho esta mejora no puede hacerse atropellando la institucionalidad ni la autonomía de los poderes del Estado y los organismos constitucionalmente reconocidos.

Yo quería aclarar que cuando hice un símil entre la Comisión de Ética con la OCMA, no era porque realmente tenga funciones iguales, sino simplemente quería graficar como se vulneraría la autonomía del Poder Judicial si se ponía un órgano externo.

Finalmente, quiero asumir ante ustedes el compromiso del Poder Judicial y de mi parte, por dar una batalla por más dura que sea, para que se respete la constitucionalidad y la autonomía de todos los poderes del Estado, en especial la que me toca representar a partir del 2 de enero, que es el Poder Judicial.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Claro que en eso tenemos que coincidir todos, por la democracia, porque se vive en democracia con la oposición, con la tolerancia, lo digo, porque el otro día el Premier ha dicho, congresista electo, no Premier, o la inmunidad se elimina o se modifica, yo en general soy mucho más drástica en este tipo de decisiones, pero el Premier es una opinión, pero no es nada ni nadie para venir a amenazar al Congreso o se elimina o se modifica, se equivocó el Premier, para aclararlo y coincidir con todos ustedes.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcorta.

Doctor Lecaros.

El señor PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL, doctor José Luis Lecaros Cornejo.— Finalmente, repito, yo asumo la presidencia de la Corte Suprema a partir del 2 de enero y con ese encargo también contraigo el compromiso, no solo con el Congreso de la República, sino con la población en general, de hacer que la justicia peruana sea más celer, más eficaz y más transparente, porque precisamente la transparencia está la erradicación de la corrupción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, doctor Lecaros.

Doctora.

La señora ARANDA, Ana María.— Gracias, señora presidenta.

También para expresar a usted y a todos los señores y señoras congresistas que ha sido una oportunidad muy favorable para nosotros, el Poder Judicial, a efecto de dar a conocer nuestras experiencias, nuestros puntos de vista, y también decirles a todos ustedes que este espacio es sumamente valioso para que se pueda reflexionar, ustedes que tienen esta responsabilidad grande de aprobar y de expedir la legislación correspondiente, y que en el caso del Poder Judicial y sobre todo del Órgano de Control, sí a pesar de todas las limitaciones hemos hecho un trabajo firme, un trabajo perseverante y que ha dado resultado. Nosotros hemos sacado de carrera, previo procedimiento administrativo-disciplinario a varios presidentes de cortes, a jueces superiores, a jueces de paz letrados, a auxiliares que verdaderamente no merecen pertenecer al Poder Judicial, y sí tenemos nuestros resultados.

Y, decirles también, que es importante recordar experiencias que ha vivido el Poder Judicial cuando personas fuera del entorno quieren cambiar las cosas, nosotros tuvimos una reforma, la última, nefasta, que estuvo a cargo del exoficial de la marina, el señor Dellepiani, y los resultados fueron sumamente desfavorables, hubo jueces sometidos, arrodillados, que verdaderamente han quebrado mucho ese respeto que tiene que tener el Poder Judicial, y no queremos que esas historias nuevamente aparezcan cuando se trata de buscar cambios pero que estos lo hagan desde afuera.

Por eso es que nosotros decimos, sí estamos de acuerdo con las reformas, pero las reformas, efectivamente, como se ha dicho aquí, tienen que venir de adentro, no nos oponemos a los cambios, sí queremos los cambios pero con respeto a nuestras instituciones y a la persona de los jueces y de quienes integran el Sistema de Justicia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, doctora.

Doctor Javier Gonzalo Luna.

El señor LUNA GARCÍA, Javier Gonzalo.— Gracias, señora presidenta.

Igualmente, agradeciendo la invitación, yo creo que nos han permitido exponer y ratificar la posición que cada uno tiene en forma institucional, también el debate ha sido muy enriquecedor para nosotros, yo creo que tanto el Poder Judicial como el Ministerio Público no nos oponemos a cambios ni a reformas ni tratamos de no aceptar los cambios sin la reforma, tenemos razones que nos permiten que esto se vea con cuidado, preocupaciones, y al final consideramos respaldo constitucional para ello. El tema constitucional es un tema que hay que cuidarlo mucho, no es fácil que las leyes siempre reflejen lo que busca la Constitución con su organización jurídica y política, y esa es nuestra preocupación.

Buenos o malos jueces, buenos y malos fiscales, van haber toda la vida, como lo hay buenos y malos policías, buenos y malos curas, yo creo que ese no es el problema, el problema es sentarse, debatir, conversar y en conjunto mejorar lo que tenemos, no satanizarnos, no decir que ya el Poder Judicial, el Ministerio Público, hay que darle la vuelta a 360 grados, porque es un fracaso total, yo creo que eso es un exceso, que es incorrecto, y hablo en nombre de los jueces y de los fiscales, perdón, en este caso de los fiscales me disculpan, que tratamos de hacer una buena labor, y obviamente no nos merecemos que se haga una cuestión de carácter general con esto.

Además, la propia lógica de la secuencia de las normas yo creo que respaldan nuestra preocupación, efectivamente, como bien lo ha señalado el señor Defensor del Pueblo, acá hay un andamiaje de normas que buscan lo mismo, o sea, mejorar todo el Sistema de Justicia, pero hay unos nuevos actores que son positivos, el Ministerio Público también está de acuerdo con este Consejo de Reforma del Sistema de Justicia, y aquí hay integrantes del Consejo que son justamente actores básicos en el Sistema de Justicia, los cuales le van a dar legitimidad a cualquier proyecto que se presente, y ellos evidentemente deberían estar en primer lugar para ver si están o no de acuerdo con las propuestas que se están haciendo.

Yo creo que ahí recién con este colegiado que se va a conformar, podemos hablar que todos participamos en las mismas condiciones, ¿por qué?, porque va haber un debate enriquecedor, presidente de la República, el Congreso, el Poder Judicial, Fiscal de la Nación, en fin, no interesan personas, lo que yo quiero precisar de parte del Ministerio Público, he escuchado muy atentamente algunas expresiones que considero que no son las más adecuadas desde mi punto de vista, porque yo estoy aquí hablando.

Creo que la institucionalidad, como bien se menciona, está al margen de las personas, hay una institución que se merece respeto, y en este momento está representada por una persona respaldada por el ordenamiento jurídico, entonces yo creo que eso también hace docencia, es la docencia que justamente nos están pidiendo y que creo es muy importante que de aquí en adelante el Poder Judicial, el Ministerio Público, también salgan en un nivel de docencia y de información a la ciudadanía de cuales son nuestras preocupaciones y el por qué de nuestros planteamientos.

No creemos que debemos tener una actitud tampoco pasiva, y siempre exigiendo respeto, como respetamos a la sede parlamentaria, al Poder Legislativo también creo que nos merecemos respeto en la forma como se trata a las autoridades que presiden las instituciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, doctor.

Congresista Arana, vamos a dar el uso de la palabra a los invitados, si me permite, por favor.

Al señor Contralor General de la República.

El señor CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, Econ. Nelson Shack Yalta.— Gracias, presidenta, señores congresistas, creo que esta ha sido una discusión muy ilustrativa, solamente voy a tomarme dos minutos para decir lo siguiente.

Pierdan cuidado, desde el lado de la Contraloría, nosotros tenemos una perspectiva absolutamente institucional, creemos que todas las generalizaciones son la verdad, no solamente odiosas sino impropias e inadecuadas, hay de todo en la viña del Señor, entonces hay que saber separar la paja del trigo, y nuestra mirada tiene que ser institucional. (16)

Pero, justamente por eso, como bien lo ha mencionado el señor Defensor del Pueblo, con quien hemos conversado en reiteradas oportunidades sobre estas cosas, la reforma del Sistema de Justicia es quizá una de las principales reformas estructurales de segunda generación que durante dos décadas no se hicieron, como parte de las otras tan importantes también como en el tema educativo, como en el tema del Servicio Civil, y todo eso que ha impedido que luego de casi dos décadas nuestro potencial de crecimiento, nuestro nivel de competitividad de la perspectiva estatal sea tan bajo y ahora cada vez está peor.

Sin embargo, para hacer esas reformas, y permítame quizá ser demasiado sencillo, pero últimamente me estoy acostumbrando a hablar simple, sobre todo porque en las audiencias públicas la gente no entiende, o sea, este tema de la reforma y por lo que se ha comentado acá, es como construir una casa, una casa grande y compleja que va a demorar años en hacerse, porque la arquitectura institucional requerida va demorar, lo van hacer múltiples contratistas con múltiples supervisores a lo largo de múltiples años, y todo eso tiene que cuadrarse.

Pero, ¿qué es lo que se necesita?, se necesita un solo plano, un único plano que ordene todo ese proceso plurianual de reforma, porque sino si empezamos hacer con distintos contratistas, con distintos supervisores, con distintos contratos, sin tener todos al unísono un solo plano, lo que va terminar es que la piscina va terminar en la sala, con el agravante que hay cosas que no se pueden después arreglar si no previmos en las instalaciones sanitarias y las instalaciones eléctricas, que son transversales a toda la casa, después vamos a tener que botar las cosas que hemos hecho para rehacerlas y eso termina siendo siempre demasiado costoso.

Es por eso de que, lo que tengamos que invertir en el diseño de este proceso de reforma en el armado del rompecabezas y después que se vea cada pieza, cada ley de las que hemos conversado es para mí como un pieza, pero no está claro cuál es el rompecabezas, el marco sobre el cual actuar, entonces creo que necesitamos, como bien dice el viejo dicho, hay que ir sin prisa, pero sin pausa. Hay que tomarse el tiempo, las cosas no se hacen solamente por el voluntariado, por el voluntarismo, hay cosas técnicas que toman su tiempo, yo he visto con muchas preocupación contenidos incluso en el proyecto de ley que hemos conversado, que prácticamente desconocen la institucionalidad actual, por ejemplo, y lo vamos alcanzar señora presidenta por

escrito, en el caso de estas normas, crean un Consejo Directivo en cada uno de estos organismos de estas autoridades, y ahí ponen al Contralor, yo no puedo estar en un Consejo Directivo, si yo después [...?]

Entonces, ese desconocimiento quizá producto del apresuramiento requiere que haya una mayor reflexión, y con esto acabo, yo creo que en esta materia tan importante, como sucedió en su oportunidad en el Sistema de Control, como decía Napoleón, vísteme despacio que estoy apurado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor Contralor.

El señor Defensor del Pueblo.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO, doctor Walter Francisco Gutiérrez Camacho.—Sí, gracias, dos o tres cosas.

El debate sobre cómo se eligen los jueces y cómo se controlan los jueces es clave, y por eso quiero en esta parte insistir en la necesidad de discutir sobre la Ley de la Junta Nacional de Justicia, ese es el primer paso, no la aprobación de estas leyes.

En segundo lugar, quisiera precisar, si me permite señora presidenta, una interpretación que ha hecho el congresista Arana respecto a mis expresiones, yo no he dicho que se hace en 15 días la norma que se ocupa de la Junta, lo que dije fue, es que el artículo 106° de la Constitución permite que cuando se crea un órgano constitucional tenga una ley, y la Comisión Especial, en realidad, cumple todos los objetivos para ser un órgano constitucional, está creado por la Constitución, tiene un propósito propio y no es temporal, como algunos pudieran creer.

Por lo tanto, podría crearse una ley especial, desde luego que es debatible e incluso podría estar en una sola norma, eso es debatible, pero por razones funcionales y por razones de urgencia y porque hay que darle señales al país que se está avanzando, creo que esta norma se puede aprobar en 15 días, esta, la de la Comisión Especial, no la de la Junta, porque la de la Junta creo que tienen que tomarse el tiempo necesario, el capital necesario de tiempo, porque tiene temas muy importantes. Va a implicar, por ejemplo, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la va a tocar de todas maneras, va a tocar la Ley del Ministerio Público, ineluctablemente la va a tocar, también va a tocar la Ley de la Carrera Judicial, va a tocar la Ley de la Academia de la Magistratura, solo para mencionar alguna de las normas que están —nos guste o no— implicadas en la Ley de la Junta, por eso meter la Comisión dentro de la Junta es un error desde el punto de vista de la viabilidad y el sentido de urgencia que debe tener esta reforma.

Luego, me parece fundamental también, y por eso creo que va ser un debate de fondo, en el artículo 146° de la Constitución se habla de la exclusividad de la función jurisdiccional, si la función jurisdiccional es exclusiva y solo es compatible con la docencia fuera del horario de trabajo, alguien me puede explicar, ¿qué hace un juez siendo titular del Órgano de

Control, que no es función jurisdiccional? O tenemos que darle una interpretación y contenido a esa norma, porque yo admito que mi posición o mi lectura es debatible, tenemos que darle contenido a lo que dice el artículo 146° de la Constitución.

Entonces, no estamos hablando de cosas baladí, cosas que realmente se pueden solucionar de manera rápida, y una pequeña digresión, yo veo en los medios que se está hablando del peligro que se pueda mover a uno u otro magistrado, pero el artículo 146° de la Constitución habla de la inamovilidad de los magistrados, jueces o fiscales, pero también habla que cuando los acuerdos o los procesos en determinada etapa tienen carácter de reservado y no se le puede comunicar al superior, no veo porque tenga que comunicarse a los medios, porque si es reservado, es reservado para todo.

En la Defensoría del Pueblo no van a encontrar ustedes un maridaje con ninguna posición, nosotros tenemos una posición independiente y de una lectura fiel al contenido de la Constitución, porque a ustedes les consta que en más de una oportunidad nosotros hemos estado en contra de posiciones del Congreso, pero eso no nos va a llevar a no coincidir en un tema en el que estamos obligados a coincidir, que es la reforma de la justicia. Vamos a disentir y vamos a coincidir, porque de eso se trata las instituciones constitucionalmente autónomas.

Y, termino, señora presidenta, señores congresistas, diciendo lo siguiente: El Sistema de Justicia y particularmente el Poder Judicial, es un contrapoder, es un contrapoder, no podemos debilitar al Poder Judicial.

Quienes, y creo que muchos de aquí me conocen, mi vida...

Sí.

La señora PRESIDENTA.— Muy breve, congresista Lescano, porque...

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— No, presidenta, eso yo quisiera aclarar al doctor Walter Gutiérrez, Defensor del Pueblo, nosotros no estamos debilitando al Poder Judicial, al contrario, lo queremos fortalecer, los que se han debilitado son ellos mismos, y hay una fuerte resistencia, yo cuando escucho a los invitados decir, no ataquen a las instituciones, están haciendo una generalización odiosa, etcétera, etcétera, no señores, no estamos haciendo eso, lo que la población percibe es alta corrupción en esas instituciones, eso no se puede tapar con un dedo, el sol no se puede tapar con un dedo, que hay que hacer algo, hay que hacer algo, pero veo con mucha desazón que no se quiere cambios, se quiere maquillaje...

Déjeme terminar, porque somos parlamentarios...

La señora PRESIDENTA.— Por favor, sí, pero es interrupción congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— ... sí, pero me ha dado gentilmente el Defensor, es al Defensor al que le corresponde hacer la interrupción, pero por eso, yo le diría lo siguiente, no estamos tratando de debilitar a nadie, esto que se está

viniendo es por acciones de ellos mismos, con pruebas, con audios, y con todo lo demás.

Entonces, decir, bueno, acá está todo, solamente son algunos, mentira, el sistema está en caos, el sistema está en crisis, y eso tenemos que corregir.

Gracias, al doctor Gutiérrez, por la amable interrupción que me concedió.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO, doctor Walter Francisco Gutiérrez Camacho.— ... [...] estamos totalmente de acuerdo, lo que sucede es que a veces por errores, porque no se comprenden las cosas o por la premura, pudieran cometerse errores involuntarios, y en ese camino se puede debilitar una institución, no porque se quiera debilitar sino porque se pueden cometer errores, y eso es lo que queremos evitar.

Yo he sido muy crítico, y ahí están no solamente los artículos sino los informes que a lo largo de los últimos 20 años he firmado respecto del Poder Judicial o del Sistema de Justicia, muy crítico, pero eso no me puede llevar a debilitar la institución apurando aquello que tiene que hacerse con un buen ritmo, pero sin correr, con el sentido de urgencia al que me refería.

Por eso, para concluir, quisiera exhortar muy respetuosamente al Congreso para que considere la posibilidad de que se dé una ley individual de aquello que se ha votado en el Referéndum, que es la Comisión Especial, y ustedes tengan el tiempo suficiente para discutir los alcances y contenido de la Junta Nacional de Justicia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor Defensor del Pueblo, muchas gracias a todos nuestros invitados el día de hoy.

Muy breve, congresista Alcorta, por favor.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, una cosa bien simple.

Creo que las reformas tienen que estar vinculadas no solamente a nosotros, como Contraloría es independiente, sino tiene que estar vinculadas y bien claramente establecidas en función a la población, los casos que yo más tengo y pueden ir a ver, San Juan de Lurigancho tiene la comisaría más grande que hay donde están las mujeres escondidas de la zona del norte, de Lima Norte, todo el caso de maltrato a las mujeres, son cantidades inmensas, esta foto y que ya se las enseñé lo refleja, la cantidad de violaciones en los periódicos o en la televisión, eso es lo que reclama la gente, el tema de Salud, María Auxiliadora, el Delfino, en San Juan de Lurigancho, eso es lo que la gente reclama, reclama justicia, la gente reclama justicia y no hay nada de eso.

Yo discrepo con mi colega Galarreta, a quien le tengo gran aprecio, pero en el Caso de los Cuellos Blancos, el tema del Callao, no es un caso nuevo, el caso del Callao es un caso de terror, jueces, fiscales, autoridades regionales, municipales, provinciales, involucrados en montones de cosas.

Y, lo último, presidenta, para terminar, porque están siguiendo por la televisión, yo les contesto, todas las leyes existen, fiscales y jueces no las aplican, ¿quién pidió expediente violador para declararlo inocente?, el Juez Hinostroza, ¿quién dijo que es más rentable tener procesados afuera?, el señor Walter Ríos, los audios, ¿quién liberó a Diana Pozo?, ¿quién liberó a la niñita de la bicicleta que fue secuestrada?, ¿quién acaba de liberar al hombre que acaba de matar a la criatura de 9 meses porque lloraba?, felizmente han puesto un recurso. Eso es lo que reclama la población más allá de Ejecutivo, de nosotros, congresistas, eso es lo que reclama la población, justicia de parte de todos ustedes y de parte de nosotros.

Gracias, y gracias, por haber estado hoy día presentes.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Alcorta.

Le damos las gracias al doctor José Luis Lecaros, a la doctora Ana María Aranda, al doctor Javier Gonzalo Luna García, y al Contralor General de la República, al señor Nelson Shack Yalta, y al Defensor del Pueblo, el doctor Walter Gutiérrez Camacho, a mis colegas congresistas, hemos cerrado la sesión con quorum, es saludable, es bueno para la democracia, [...] todas las fuerzas políticas comprometidas aquí.

Siendo la una con cuarenta y cinco minutos de la tarde, se levanta la sesión.

—A las 13:45 h, se levanta la sesión.